



INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá, enero de 2015



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

TABLA DE CONTENIDO

FE DE ERRATAS.....	5
INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. MARCO NORMATIVO APLICABLE	6
4. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	6
a. Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización	6
b. Recepción de solicitudes	8
c. Avances en la etapa administrativa.....	9
Formación a víctimas, organizaciones y funcionarios	9
Análisis de contexto de solicitudes.....	10
Verificación de información predial y áreas geográficas.....	10
Decisión sobre la inscripción en el RTDAF	11
d. Avances en restitución para grupos étnicos	11
Estrategia comunicativa para la difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley	11
Estudios preliminares	13
Caracterizaciones y afectaciones territoriales.....	13
Presentación de medidas cautelares.....	14
e. Avances en la etapa judicial	14
f. Avances en la etapa post-fallo	15
Compensaciones.....	16
Alivio de pasivos prediales.....	16
Alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios.....	17
Alivio de pasivos de deuda financiera	17
Administración de proyectos productivos agroindustriales.....	17
g. Medidas complementarias para garantizar la sostenibilidad del retorno	18
Gestión de vivienda	18
Gestión de proyectos productivos.....	18
5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	19
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	19
Participación ciudadana en la gestión	19
Rendición de cuentas.....	20
Servicio al ciudadano	20
6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	22
Capacitación	22

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Bienestar e incentivos.....	22
7. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	22
Gestión de la calidad.....	23
Eficiencia administrativa y cero papel	23
Racionalización de trámites.....	23
Gestión de tecnologías de información	24
Gestión documental	25
8. GESTIÓN FINANCIERA.....	25
Programación y ejecución presupuestal.....	26
Programa anual mensualizado de caja – PAC.....	26
Formulación y seguimiento a proyectos de inversión	26
9. SOPORTES TRANSVERSALES	27
Modelo estándar de control interno – MECI.....	27
Sistema de seguimiento a metas de gobierno	28
Estrategia de Gobierno en Línea	28
CONCLUSIONES.....	29
ANEXOS.....	31

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Mapa de áreas micro focalizadas y áreas étnicas en proceso de caracterización	7
Gráfico 2. Densidad de predios abandonados y/o despojados	8
Gráfico 3. Reporte requerimientos de atención.....	21

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Comités Operativos Locales de Restitución realizados	31
Tabla 2. Comportamiento de recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF.....	31
Tabla 3. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF incluidas y con solicitud de restitución	32
Tabla 4. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia	33
Tabla 5. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.....	34
Tabla 6. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en estudio preliminar	34

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 7.	Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en caracterización o caracterizadas	34
Tabla 8.	Comunidades indígenas y Consejos comunitarios protegidos mediante medidas cautelares	35
Tabla 9.	Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con solicitud de restitución	36
Tabla 10.	Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con sentencia	36
Tabla 11.	Ordenes de compensación y cumplimiento de las mismas.....	37
Tabla 12.	Ordenes de alivio de pasivo predial y cumplimiento de las mismas	38
Tabla 13.	Ordenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y cumplimiento de las mismas	39
Tabla 14.	Ordenes de alivio de pasivos de deuda financiera y cumplimiento de las mismas.....	40
Tabla 15.	Administración de proyectos productivos agroindustriales.....	41
Tabla 16.	Postulaciones a subsidio de vivienda	41
Tabla 17.	Proyectos productivos formulados en cada vigencia	42
Tabla 18.	Diagnóstico de los procedimientos internos del SIG a intervenir	42
Tabla 19.	Ejecución presupuestal UAEGRTD	43
Tabla 20.	Ejecución anual del PAC.....	43
Tabla 21.	Ejecución presupuesto de proyectos de inversión UAEGRTD	45
Tabla 22.	Metas SPI - Implementación programa de restitución de tierras rurales	46
Tabla 23.	Metas SPI – Implementación programa proyectos productivos	47
Tabla 24.	Metas SISMEG – Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural	47

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el documento con título “INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014”, de fecha enero de 2015, se han advertido los siguientes errores:

Página 15: Es de destacar, que durante este periodo el Juzgado especializado en Restitución de Tierras de Antioquia emitió un fallo favorable en el cual se favorece a la comunidad indígena de Emberá – Andágueda en el municipio de Bagadó – Chocó y que fue desplazada por actores armados y cuyo territorio fue concesionado a empresas mineras; con esta sentencia se favorecen 1.718 familias indígenas (Ver Tabla 10. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con sentencia).

Páginas 16 y 29: A diciembre de 2014, De 1.917 órdenes de alivio de pasivo predial proferidas, se ha dado cumplimiento a 1.269 órdenes de condonación y exoneración, en 2 casos no aplicaba (esto se puede atribuir a que los predios son baldíos, se encuentran en reserva forestal o en un parque natural), 15 casos no había deuda predial para aliviar, 123 están por cumplir y 508 órdenes se encuentran en proceso. Dentro de los resultados a destacar durante el cuatrienio se encuentra la gestión realizada por el Fondo de Restitución al lograr la condonación de \$978.233.181, es decir, la rebaja o no cobro del capital de la deuda y/o de sus intereses tanto corrientes como moratorios y la exoneración de \$237.891.152 es decir, la renuncia a cobrar o exigir lo que en principio es cobrable y aún no se ha causado.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de los avances en la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas (en adelante la Unidad) durante los 12 meses del año 2014, en el marco de la política de restitución de tierras.

La estructura del informe se basa en el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” que busca rendir cuentas de cinco (5) aspectos del desarrollo administrativo, como son:

- Gestión misional y de gobierno
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano
- Gestión del talento humano
- Eficiencia administrativa
- Gestión financiera

1. OBJETIVO

Presentar los logros y avances de la Unidad entre enero y diciembre de 2014, dentro del desarrollo de la política de restitución de tierras como medida preferente de reparación integral a víctimas del conflicto armado. El aspecto esencial que le corresponde a la Unidad es la administración del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, el procedimiento de documentación del despojo y la formulación de las solicitudes de restitución.

2. ALCANCE

Se presentan los principales resultados obtenidos en la recepción de solicitudes, desarrollo de la etapa administrativa, procesos de restitución para grupos étnicos, desarrollo de la etapa judicial y seguimiento post-fallo.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Decreto 2482 de 2012, el cual presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 74, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

a. Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización

Una variable relevante para garantizar la sostenibilidad del proceso de restitución es la seguridad. Es así que la existencia de garantías de seguridad debe permitir no sólo adelantar la implementación del registro de tierras despojadas, sino llevar a cabo cada una de las fases del proceso administrativo tendientes a lograr la restitución jurídica y material de las tierras, y el retorno voluntario de las familias beneficiadas.



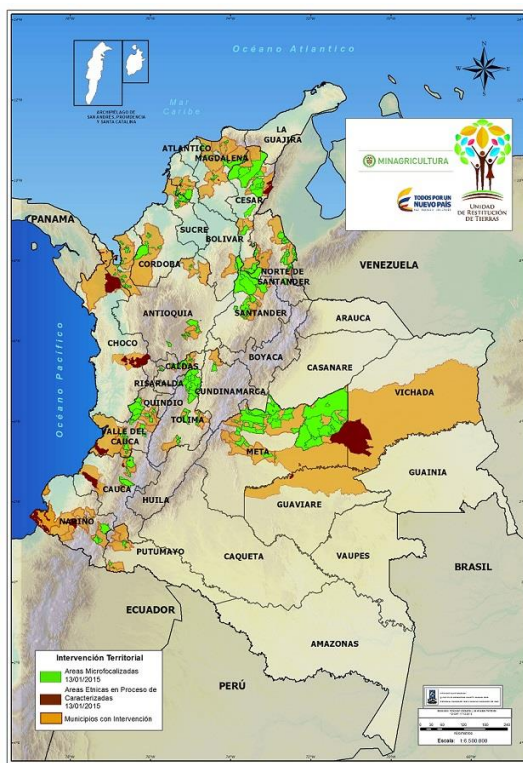


Por esta razón el Ministerio de Defensa Nacional¹ estableció el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT), responsable de proveer dos insumos para el trabajo de la Unidad: el de seguridad y el de análisis de riesgos. Esta Directiva también estableció los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras -COLR, cuyo propósito consiste en servir de instancia de coordinación operacional para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de registro de tierras. En la Tabla 1 Comités Operativos Locales de Restitución realizados se presenta la participación que ha tenido la Unidad en los 312 comités realizados en 17 oficinas territoriales de la Unidad a lo largo de estos 3 años.

La macro focalización², o primera instancia de proceso de focalización, se define como un proceso administrativo de coordinación interinstitucional de focalización de unas macro zonas en las cuales se podrá implementar el RTDAF. Esta decisión se toma en el Consejo de Seguridad Nacional, a partir de la identificación de las condiciones de seguridad y la identificación de riesgos dentro de las respectivas áreas geográficas.

La micro focalización³ se hace al interior de las zonas macro y es adelantada por la Unidad, con fundamento en la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. Como resultado de la aplicación de estos procesos se tienen que a diciembre de 2014 hay 14 macro regiones en 17 departamentos y 247 micro zonas focalizadas en 132 municipios, las cuales se muestran a continuación.

Gráfico 1. Mapa de áreas micro focalizadas y áreas étnicas en proceso de caracterización



Fuente: Página web http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/mapas/2015/Microfocalizacion_Etnicos_13_01_2015.jpg

¹ , Directiva Ministerial 03 de 2012

² Decreto 4829 de 2011. Artículos 4 al 6

³ Decreto 4829 de 2011. Artículos 4 al 6, y Decreto 0599 de 2012

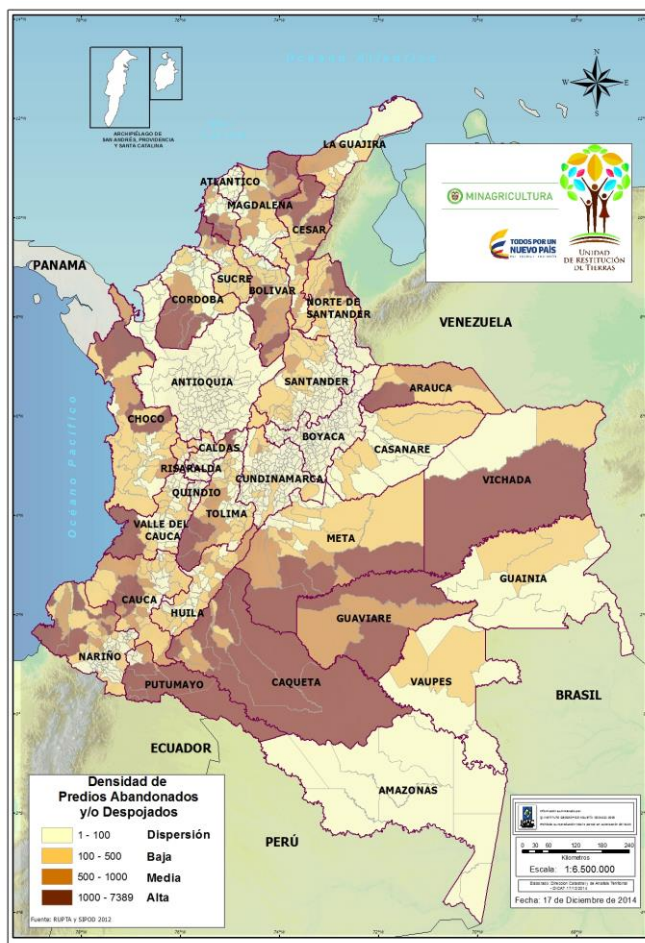


Subdirección General - Dirección Catastral y de Análisis Territorial
Fecha de consulta en la web: 29 de enero de 2015

b. Recepción de solicitudes

A 30 de diciembre de 2014 las víctimas han presentado ante la URT 72.623 solicitudes de inscripción al RTDAF de predios que han sido abandonados o despojados y con la distribución departamental que se muestra en la Tabla 2. Comportamiento de recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF. El ingreso de estas solicitudes al registro de tierras se implementa de manera gradual y progresiva atendiendo criterios de seguridad, densidad histórica del despojo y condiciones para el retorno que son priorizadas por el Gobierno a través de la micro focalización de zonas. A continuación se presenta un mapa que muestra la densidad de predios que son potencialmente objeto de restitución y por ende las zonas en las cuales actúa la Unidad para facilitar el retorno de las víctimas:

Gráfico 2. Densidad de predios abandonados y/o despojados



Fuente: Página web http://restituciondetierras.gov.co/media/descargas/mapas/2014/dic/Abandono_17_12_2014.jpg

Subdirección General - Dirección Catastral y de Análisis Territorial
Fecha de consulta en la web: 29 de enero de 2015



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

c. Avances en la etapa administrativa

A partir de la información suministrada en las solicitudes de inscripción de los predios objeto de restitución se construye un expediente de restitución que contiene pruebas, reconstrucción de hechos, modo de despojo, tiempo, lugar, entre otros datos⁴.

Formación a víctimas, organizaciones y funcionarios

Con el fin de propiciar la participación de las víctimas y campesinos en el proceso de restitución y mejorar la atención y colaboración que ofrecen los funcionarios y entidades involucrados en el proceso, se realizan jornadas de capacitación a nivel territorial y nacional.

- A nivel territorial: Se realizaron 129 eventos, a través de los cuales se capacitó a 1.113 funcionarios de entidades con competencia (505 mujeres y 608 hombres) y 963 funcionarios de la URT (508 mujeres y 455 hombres). Algunos de los temas de capacitación fueron los siguientes:
 - Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
 - Medidas de reparación, criterios y ruta del proceso de restitución de tierras.
 - Enfoque étnico. Conflictos territoriales e inter- étnicos.
 - Generalidades Ley 1448 de 2014, ruta administrativa, taller análisis de casos, segundos ocupantes (Estrategia), ruta Judicial, concepto de buena fe y buena fe exenta de culpa, barras de abogados y mesa bilateral, justicia transicional, enfoque diferencial.
 - Socialización de las actividades realizadas por la UARIV y por la URT.
 - Pautas de atención desde un enfoque psicosocial al momento de la entrevista y relación de hechos para propiciar un trato digno, respetuoso y tolerante a las víctimas.
 - Protocolo de atención psicosocial (encuadre- daño psicosocial), pautas para la atención enfoque psicosocial- diferencial.
 - Importancia de los subcomités de Restitución de Tierras.
 - Socialización del programa especial para el acceso de las mujeres y las niñas al proceso de restitución de tierras.
 - Socialización de los avances en el proceso de capacitación a organizaciones de mujeres.
- A nivel nacional: Se realizaron 114 eventos, que incluyeron talleres de sensibilización y socialización que coadyuvan la articulación desde el nivel nacional al territorial de las entidades participantes. Se destacan las siguientes actividades:
 - Policía Nacional y Ejército Nacional:
 - Se realizó el diseño, implementación y evaluación de los talleres en conjunto con Social Development Group, el Ministerio de Defensa y la Unidad.
 - Se sensibilizó y socializó en generalidades de la Ley, rutas de restitución de tierras, rol de la Fuerza Pública en la restitución de tierras, seguridad, CI2RT, PRECOLR, COLR, doctrina policial en materia de restitución de tierras, justicia transicional, enfoque diferencial y ruta étnica.
 - Se participó en el conversatorio realizado en Villavicencio – Meta.
 - Se capacitó algunos asesores jurídicos de distintos departamentos de la Policía Nacional, lo cuáles serán los multiplicadores al interior de la misma.

⁴ Decreto 4829 de 2011. Artículo 8

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

- Se realizaron 5 talleres en el CENOP, al personal que ingresaba como nuevo al grupo EMCAR de la DICAR.
- Se capacitó el grupo móvil de capacitaciones de la Policía, en articulación con la UARIV.
- Se realizó además un taller especial con los comandantes de Estación de Policía del departamento de Cesar.
- Se realizó un taller en la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova con el Ejército Nacional.
- Defensoría Pública:
 - Se capacitó a los defensores en el tema de representación judicial y buena fe exenta de culpa, para ello a finales de 2014 se realizaron 7 talleres con el apoyo de USAID.
 - Se realizó un taller en el Hotel Tequendama con los defensores de víctimas que atienden público a los cuales se les recalcó su rol en el proceso y se les sensibilizó frente a las generalidades de la restitución de tierras.
 - Se realizaron 8 eventos, en los que fueron capacitados 222 personas de las Defensoría (136 mujeres y 86 hombres) y 36 personas de la Unidad (14 mujeres y 22 hombres).
- Cursos virtuales y otras capacitaciones.
- Otras acciones para acompañar y adelantar procesos y/o jornadas de capacitación y formación a funcionarios de entidades con competencia y/o víctimas del conflicto armado:
 - La Dirección Social en el 2014 hizo parte del equipo facilitador de la atención a víctimas en el exterior.
 - La Línea de capacitación de la Dirección social realizó la asesoría pedagógica al módulo de Inducción en solicitud del registro para funcionarios del consulado de Colombia en de Lima y Brasil.
 - Se lideró junto con la Línea de enfoque Diferencial la Inducción del 15 de mayo a 20 funcionarios del ICBF (Defensores de familia).
 - La personería de Usme requirió un proceso de capacitación a funcionarios con competencia de su localidad.

Análisis de contexto de solicitudes

Luego que las solicitudes están incluidas en zonas micro se procede a realizar un análisis de contexto. Esta actividad se realiza en dos espacios: el primero es la elaboración de análisis de casos estratégicos y el segundo es el acompañamiento a las Direcciones Territoriales en la elaboración de los mismos.

Para finales del año 2014 un alto porcentaje de las microfocalizaciones existentes ya cuentan con informe de contexto, así que se ha ido trabajando en los casos que requieren como fuente de información el proceso de “Justicia y Paz”. También se está haciendo énfasis en los aportes de los contextos realizados por las oficinas territoriales, se han fortalecido las relaciones para la asesoría de los casos y de los lineamientos, incluido el diseño de un sitio donde las territoriales puedan consultar información necesaria para la elaboración de contextos. A la fecha se han entregado 2 documentos de análisis de contexto: El Totumo (Urabá) y El Guamito (Bolívar).

Verificación de información predial y áreas geográficas

En el ámbito de análisis catastral y de los informes técnicos prediales que sirven de sustento para las solicitudes, la Unidad ha apoyado en:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

- Realizar el seguimiento de 5.627 polígonos consolidados de solicitudes, de los cuales 1.444 solicitudes están incluidas en el RTDAF, 2.944 están en demanda y 950 tienen sentencia. Están pendiente de reporte 289 solicitudes.
- Aporte del componente geográfico a cada una de las solicitudes recibidas en la Unidad por otras entidades (Ecopetrol, Fiscalía, juzgados municipales, consorcios) o particulares, donde se verifica la existencia de solicitudes sobre el predio o área de terreno.
- Apoyo y asistencia en la realización de 47 avalúos de procesos judiciales a solicitud de los jueces y 34 avalúos solicitados en el marco del Convenio Interadministrativo 732 de 2014 entre el IGAC y la URT a solicitud del Grupo Fondo, de estos se cuentan 25 revisados y aprobados y 8 en etapa de elaboración.
- Se apoyó la realización de informes técnicos prediales para las territoriales de Magdalena, Cesar, Cauca, Antioquia y Bolívar.
- Se realizaron informes de georreferenciación para las territoriales Antioquia, Bolívar, Norte Santander y Valle -Eje Cafetero.
- Se apoyó la generación de 397 solicitudes para la expedición de certificados de tradición y libertad.
- Apoyos de localización de 147 polígonos preliminares para la Dirección Territorial de Cesar.

Decisión sobre la inscripción en el RTDAF

Una vez se ha establecido el inicio de estudio de las solicitudes, y se ha realizado la verificación de la información del predio y los antecedentes del despojo, se decide la inclusión o no en el registro, arrojando como resultado que de las solicitudes a las que se ha iniciado estudio 9.695 (22% del total) han cumplido con los requisitos para ingresar al RTDAF de las 25.215 solicitudes aptas por estar en zonas microfocalizadas, las cuales corresponden al 38,4% del total (Ver Tabla 3. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF incluidas y con solicitud de restitución).

Es importante destacar que sobre estas decisiones procede el recurso de reposición y que cuando la Unidad advierte posibles irregularidades o actividades fraudulentas se informa a las autoridades competentes.

d. Avances en restitución para grupos étnicos

El trabajo con comunidades indígenas y comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras) es diferente al trabajo caso a caso para campesinos y ciudadanos en general bajo la Ley 1448. Este trabajo con comunidades es mucho más pausado y depende de muchas concertaciones al interior de las comunidades para evitar que los procesos de restitución terminen fragmentando la vida a su interior o generen disputas individuales o familiares.

Estrategia comunicativa para la difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley

Teniendo en cuenta que las comunidades étnicas aún no están muy familiarizadas con el tema y, por ende, la información sobre casos y afectaciones territoriales es muy limitada, se está implementando la estrategia de divulgación de la política pública de restitución de derechos territoriales orientada hacia la difusión, socialización capacitación de líderes y lideresas como multiplicadores de la política y a funcionarios como implementadores de la misma y del enfoque diferencial en la atención a grupos étnicos.

En ese sentido la DAE diseño en el año 2012 una estrategia de divulgación de la política pública de Restitución de Derechos Territoriales dirigida a comunidades étnicas y a funcionarios públicos, la cual se encuentra se ha venido implementando durante los años 2013 a 2014.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Los objetivos generales de dicha estrategia están dirigidos a:

- Presentar la política de Restitución de derechos territoriales por parte de las DAE - URT.
- Socializar el protocolo de restitución de tierras siguiendo los lineamientos de los Decretos – Ley 4633 y 4635 de 2011.
- Hacer conocer y evaluar los canales de interlocución y participación de los Consejos Comunitarios y de las organizaciones y autoridades indígenas.
- Analizar los criterios de focalización y la selección de futuros casos.
- Iniciar el proceso de Estudio Preliminar de los casos.

Para su implementación se han desarrollado varios mecanismos. El primero de ellos es la creación y diseño de piezas comunicativas con “enfoque diferencial” que permitan socializar la información en territorio de manera, clara, eficaz y creativa, atendiendo las características socio-culturales de las comunidades, idiosincrasia, cosmovisión, relación con el territorio y tradiciones propias. De lo mencionado anteriormente se destacan las “Piezas gráficas impresas” que a lo largo de estos años lleva más de 7.000 ejemplares de plegables y cartillas impresos, clasificadas de la siguiente manera:

- Cartilla “ Preguntas frecuentes comunidades negras”;
- Cartilla “Preguntas frecuentes comunidades indígenas”;
- Plegable para comunidades negras;
- Plegable para comunidades indígenas.
- Infografías
- Módulo de formación sobre la restitución de los derechos territoriales étnicos para funcionarios, 2 infografías.
- Piezas sonoras, de las cuales se han producido y grabado 5 “jingles” con música de ritmos tradicionales (bullarengue, juga, contrapunteo llanero, vallenato y rap), co-creado y grabado con comunidades negras y pueblos indígenas en territorio.

El segundo mecanismo es la generación de espacios y encuentros de diálogo junto a 4.087 líderes y autoridades étnicas a lo largo del país a través de 52 eventos desarrollados durante el año 2014, para un total de 147 eventos en los cuales han participado 10.734 personas como se muestra en la Tabla 5. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

El tercer mecanismo es establecer convenios de asociación con organizaciones representativas y de amplia experiencia en el trabajo con comunidades, que faciliten, la socialización de los Decretos, la formación de líderes como multiplicadores y la recolección de información sobre afectaciones territoriales, para la posterior definición de medidas de protección. A continuación se mencionan los convenios ejecutados:

- Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC y USAID: En total, se han formado 170 líderes multiplicadores y se recogió información preliminar de afectaciones territoriales de 88 casos de comunidades.
- Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombia –OPIAC: Se desarrolló en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Caquetá, y Guaviare. El proceso permitió la formación de 100 líderes como multiplicadores en materia de restitución de derechos territoriales. Asimismo, se logró desarrollar un proceso de documentación con 25 líderes de los pueblos indígenas Nasa, Pijao, Embera Chami, Cubeo, Desano, Guanano, Curripaco, Tucano, Cocama, Ticuna y Yagua.
- Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP y Unión Europea por intermedio de Agriconsulting: Han estado implementando el proyecto en Mocoa, Puerto Leguizamo, Puerto Asís, Orito y El Valle de Guamuéz. En este proceso han participado más de 200 líderes y lideresas y demás personas de los



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

pueblos indígenas del Putumayo que son víctimas del conflicto armado o en riesgo de estarlo y que presentan afectaciones territoriales. Estas comunidades pertenecen a los Pueblos: Cofán, Nasa, Pasto, Siona, Embera, Awá, Huitoto, Inga, Kamentsa, Pijao, Murui, Koreguaje, Kichua y Yanacona.

El último mecanismo ha sido la generación de alianzas interinstitucionales, dentro de las que se encuentran:

- Defensoría del Pueblo y Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV: Se desarrolló el proyecto “Fortalecimiento de los derechos étnicos y de víctimas de comunidades negras”, auspiciado por la Embajada Suiza, en los departamentos de Cauca, Valle, Risaralda, Chocó y Antioquia.
- Programa Presidencial para los Pueblos Indígenas de Colombia - PPI, Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal - PAICMA, Programa Presidencial de Derechos Humanos, UARIV y Parques Nacionales: En el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de los resguardos Quebrada Cañaveral del Alto San Jorge y Embera - Katío del Alto Sinú, frente al riesgo por presencia o sospecha de MAP/MUSE/AEI en los municipios de Tierralta y Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano”, se logró avanzar en la construcción de una propuesta metodológica de formación para las autoridades y líderes de los resguardos en materia de reparación colectiva y restitución de derechos territoriales.
- OIM y UARIV: Se suscribió un convenio para acompañar el proceso de construcción de varias metodologías tendientes al fortalecimiento de las autoridades étnicas, a través de la consecución de un “maletín de divulgación” que contiene una herramienta pedagógica “El tren de la restitución” e “Hilando la restitución”.
- Consejo Superior de la Judicatura: En desarrollo del Subprograma de Formación Judicial Especializado de Restitución y Formalización de Tierras, se diseñaron dos planes educativos y dos módulos de formación intercultural inicial sobre restitución de derechos territoriales.
- Consejo Superior de la Judicatura, UARIV, PDRT – USAID, CODHES: A través del diálogo intercultural entre autoridades étnicas y servidores judiciales se han desarrollado ejercicios de conocimiento de justicia ancestral, difusión del contenido de los decretos leyes y acuerdos mínimos para su implementación.

Estudios preliminares

Los estudios preliminares corresponden a una identificación de potenciales casos de restitución de tierras y contienen información básica sobre el número de resolución de titulación, registro predial, matrícula inmobiliaria, planos, mapas y demás documentos históricos que apoyen la identificación básica del resguardo indígena, consejo comunitario o territorio frente al cual se espera restituir el derecho.

A diciembre de 2014 se encuentran en estudios preliminares 3 casos de comunidades negras, que representan 1.247 familias y 58.894 hectáreas potenciales objeto de restitución de derechos étnicos. Para mayor detalle se pueden observar la Tabla 6. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en estudio preliminar.

Caracterizaciones y afectaciones territoriales

Los estudios de caracterización significan la identificación de los hechos, contexto y factores intervinientes en la vulneración de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, los daños y afectaciones territoriales generadas que deben ser conocidas por los jueces de restitución. Las caracterizaciones implican un proceso de trabajo comunitario en terreno, el cual incluye la contratación de expertos que recolectarán la información (social, cultural, ambiental, práctica de pruebas de laboratorio, contratación de peritajes y todo lo adicional que requiera el juez para llegar al pleno convencimiento y de este modo emitir fallos de la forma más garantista posible.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

En cuanto a la definición de cuáles caracterizaciones de comunidades indígenas se inician, se presenta una propuesta a la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de priorización de caracterizaciones en el periodo siguiente. Para las comunidades afrodescendientes se adelanta, igualmente, un proceso de consulta y concertación conducente a iniciar el proceso de focalización por la Unidad de Restitución de Tierras.

El avance en restitución de derechos para grupos étnicos se resume en la Tabla 7. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en caracterización o caracterizadas, en la que se evidencia que a la fecha se encuentran 9 pueblos indígenas y 10 consejos comunitarios en caracterización, que corresponden a 7.917 familias, que cubren un territorio de 970.644 has. reclamadas en 8 municipios.

Presentación de medidas cautelares

Se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio que configuren un daño colectivo⁵, o un daño individual con efectos étnico colectivos⁶. Se han realizado las siguientes actividades concernientes a medidas cautelares:

- Se ha continuado con el seguimiento y gestión para la implementación de las Medidas Cautelares solicitadas por la Unidad y falladas por los jueces de restitución a favor de las comunidades. En la Tabla 8 Comunidades indígenas y Consejos comunitarios protegidos mediante medidas cautelares, se presentan los avances a diciembre de 2014 de cada una de las 10 medidas cautelares existentes en el país correspondientes a las comunidades indígenas Embera, Yukpa y Saliba, Sikuani y de las comunidades negras de Renacer negro, Bajo mira y frontera, Mayor de la Opoca, Alto mira y Frontera, Los Ríos la Larga y Tumarado y Pedeguita, La Toma y Mancilla; esta medidas cobijan 434.300 hectáreas y aproximadamente 10.967 familias.
- Se avanzó en la gestión para la solicitud de Medidas Cautelares de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo para el caso de Nambí - Piedra Verde (Nariño).
- Durante el tercer trimestre de 2014 las autoridades del pueblo Barí, solicitaron medida cautelar por posible declaratoria de Zona de Reserva Campesina, sin embargo la Unidad decidió no tramitar la medida dado que no se puede determinar fehacientemente el riesgo de presentarse graves o urgentes vulneraciones o amenazas a los hechos territoriales del pueblo Barí.

e. Avances en la etapa judicial

El trabajo de la Unidad en la etapa judicial se caracteriza por:

- El diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual;
- La elaboración y presentación de la solicitud de restitución según tipologías de despojo
- La comunicación y verificación en su integridad del sentido del fallo proferido por los Jueces Civiles de Circuito o Magistrados especializados en restitución de tierras;
- Y la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa, y el impulso del proceso judicial.

⁵Decreto Ley 4635 de 2011. Artículo 5.

⁶Ibidem. Artículo 7.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

La elaboración de las demandas presentadas se realiza atendiendo criterios de tipologías de despojo, como son: por despojo administrativo, vicio del consentimiento en negocios jurídicos, por decisión judicial y en caso de sucesiones o predios baldíos.

En 2012 se presentó la primera demanda de restitución, la cual innovó los instrumentos jurídicos desarrollados por la justicia ordinaria. A partir de entonces las demandas recogen los presupuestos de la justicia transicional civil aplicada a la restitución material y jurídica de tierras, y emplean la figura de “Solicitud colectiva”, facilitando una decisión judicial a un mayor número de víctimas.

A 31 de diciembre de 2014, de las 9.695 solicitudes inscritas al RTDAF, se encuentran con solicitud de restitución (en demanda) 7.269 (9.3% del total) como se muestra en la Tabla 3. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF incluidas y con solicitud de restitución. Se destaca que de las solicitudes con demanda, 1.922 solicitudes ya cuentan con sentencia de los jueces de restitución de tierras que corresponden a 1.625 predios, 2.875 núcleos familiares beneficiados y 86.087 hectáreas. De estas el 18% se ha dado en Córdoba, otro 15% en Tolima y el 10% en Nariño y Valle del Cauca (Ver Tabla 4. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia).

En cuanto a solicitudes de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas, se han presentado 18 demandas de restitución correspondientes a 14 comunidades étnicas y 5 consejos comunitarios. Se busca reconocer las afectaciones y los daños territoriales que permitan el ejercicio pleno de los derechos colectivos sobre 314.478 has, con la cual se pretende beneficiar a 10.135 familias. El detalle de la ubicación y distribución de familias beneficiadas se presenta en la

Tabla 9. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con solicitud de restitución

Es de destacar, que durante este periodo el Juzgado especializado en Restitución de Tierras de Antioquia emitió un fallo favorable en el cual se favorece a la comunidad indígena de Emberá – Andágueda en el municipio de Bagadó – Chocó y que fue desplazada por actores armados y cuyo territorio fue concesionado a empresas mineras; con esta sentencia se favorecen 1.718 familias indígenas (Ver Tabla 10. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con sentencia).

f. Avances en la etapa post-fallo

El seguimiento post-fallo corresponde a los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras⁷, quienes cumplen su función en aras de garantizar el uso, goce y disposición de los bienes por parte de los despojados a quienes les fue restituido o formalizado el predio. Cada juez emplea diversas estrategias: audiencias de seguimiento, solicitud de informes de seguimiento a las entidades encargadas de dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia, entre otros.

De igual forma, en el Subcomité de Restitución de Tierras del SNARIV se coordinan las responsabilidades interinstitucionales para dar cumplimiento a las órdenes contenidas en dichos fallos de restitución. Es así como se consolidó un Grupo de Monitoreo a Fallos, en donde se analizan las sentencias, los principales cuellos de botella para el cumplimiento de las mismas y se articulan acciones de mejora que permitan el cumplimiento por parte de las entidades.

⁷Ley 1448 de 2011. Artículo 102

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Al interior de la URT se cuenta con el Grupo Fondo que se encarga de ejecutar las compensaciones ordenadas por los jueces, de la administración de proyectos productivos que existan previamente en los predios restituidos y del alivio de los pasivos; lo anterior se complementa con un programa de acompañamiento técnico y económico para la generación de ingresos mediante nuevos proyectos.

Compensaciones

Los jueces y magistrados han proferido 98 órdenes de compensación a víctimas, de las cuales 88 han sido compensaciones ordenadas por bien equivalente y 10 órdenes a terceros de buena fe; de estas 37 compensaciones por equivalencia ya han sido cumplidas por la Unidad y 9 compensaciones pagadas en especie, las restantes 52 se encuentran en proceso.

También se han emitido 5 sentencias con órdenes de compensación a terceros de buena fé exentos de culpa, de las cuales 1 han entregado bien equivalente y 4 están en proceso. La Tabla 11. Ordenes de compensación y cumplimiento de las mismas se observa que el departamento con mayor cantidad de órdenes de compensación es Valle del Cauca seguido de Tolima y Norte de Santander.

Algunos de los predios entregados provienen de la asignación, a solicitud del Fondo de la Unidad de Restitución, que el Consejo Nacional de Estupefacientes hizo de 9 predios con vocación de compensación que se encontraban en la base de datos de la DNE (en liquidación).

Alivio de pasivos prediales

Esta segunda herramienta a favor de las víctimas consta de tres líneas: predial, servicios públicos domiciliarios y deudas financieras, el juez tiene la discreción para ordenar cualquiera de ellas.

En la línea predial se radica exposición de motivos y proyecto de acuerdo de condonación y exoneración de pasivos en cada una de las Secretarías de Hacienda de los municipios que se encuentran con procesos judiciales de restitución de tierras. Una vez adoptados los acuerdos respectivos el Fondo presta su acompañamiento y colaboración a los municipios para efectos de la expedición de las resoluciones.

A diciembre de 2014, De 1.917 órdenes de alivio de pasivo predial proferidas, se ha dado cumplimiento a 1.269 órdenes de condonación y exoneración, en 2 casos no aplicaba (esto se puede atribuir a que los predios son baldíos, se encuentran en reserva forestal o en un parque natural), 15 casos no había deuda predial para aliviar, 124 están por cumplir y 506 órdenes se encuentran en proceso. Dentro de los resultados a destacar durante el cuatrienio se encuentra la gestión realizada por el Fondo de Restitución al lograr la condonación de \$978.233.181, es decir, la rebaja o no cobro del capital de la deuda y/o de sus intereses tanto corrientes como moratorios y la exoneración de \$237.891.152 es decir, la renuncia a cobrar o exigir lo que en principio es cobrable y aún no se ha causado.

En la Tabla 12. Ordenes de alivio de pasivo predial y cumplimiento de las mismas se puede observar que la mayor cantidad de órdenes emitidas por los jueces se han dado en Córdoba, Tolima y Valle; sin embargo, los lugares en los cuales se ha logrado una mayor condonación y exoneración en conjunto es en Córdoba, Sucre y Tolima.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios

Para las líneas de Servicios Públicos Domiciliarios y Financiera, corresponde al Fondo verificar la existencia de pasivo por éstos conceptos, hacer su análisis y correspondiente aplicación del mecanismo de alivio, según sea el caso: Gestión condonación o refinanciación, negociación y pago con descuento o pago por el beneficiario con condiciones favorables.

La línea de servicios públicos se desarrolla consultando ante las empresas correspondientes los valores adeudados por los beneficiarios y que corresponden a estos conceptos. Revisada la información a diciembre de 2014 De las 1.288 órdenes se ha encontrado que en 356 casos no hay pasivos que aliviar (puede deberse a que los predios no tienen servicios públicos domiciliarios ya que se encuentran en zonas rurales), 481 no tienen deuda de servicios públicos, 22 ya fueron cumplidas, 142 están en proceso de verificación y las restantes 287 están por cumplir. (Ver detalle en la Tabla 13. Ordenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y cumplimiento de las mismas)

Alivio de pasivos de deuda financiera

Para dar cumplimiento al alivio de pasivos financieros se suscribió un convenio con Datacrédito para efectos de realizar consultas de deuda adquiridas por los beneficiarios (con su respectiva autorización) y que guarden relación con el predio restituido para efectos de establecer la existencia de deuda, la entidad con la cual se tomó y la cuantía de la misma, para seguidamente solicitar una liquidación diferenciada a la entidad financiera y realizar el consecuente proceso de análisis de la cartera.

De las 1.507 órdenes emitidas a diciembre del año 2014 se encontró que 18 de éstas no aplican debido a que la deuda no es sujeta de alivio (es decir, la deuda fue adquirida después de los hechos victimizantes o las deudas actuales del beneficiario no tiene relación con el predio restituido), 946 casos no tienen deuda vigente con el sector financiero, 225 se encuentran por cumplir y las 306 restantes se encuentran en proceso de verificación de deuda. (Ver detalle en la Tabla 14. Ordenes de alivio de pasivos de deuda financiera y cumplimiento de las mismas)

Administración de proyectos productivos agroindustriales

El artículo 99 de la ley 1448 de 2011 dispone que el Magistrado de conocimiento de los procesos de restitución de tierras podrá en sus sentencias ordenar la entrega al Fondo de la Unidad, para su administración a través de tercero, los proyectos productivos agroindustriales que acceden a los predios restituidos y/o formalizados, cuando el opositor no haya sido declarado de buena fe exenta de culpa y siempre que el restituido voluntariamente lo consienta. Así mismo, establece el mencionado artículo que el producido del proyecto deberá destinarse a programas de reparación colectiva para víctimas en las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución. Como avance se reporta el contrato con Consulmarketing, el cual tiene por objeto la administración del proyecto productivo de maracuyá ubicado en el departamento de Córdoba.

A 31 de diciembre de 2014 se profirieron 9 órdenes de administración de proyectos productivos, de las cuales 2 casos no aplican ya que cuando se realizó la caracterización no existía proyecto productivo, en 5 casos el beneficiario no aceptó la administración por parte del Fondo de Restitución y 2 se encuentran administrados por el Fondo.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

El primero en Carmen del Darién (Chocó) con un área de 5 hectáreas y cuyo tipo de suelo tiene dedicación de bosque natural basal y que tiene un proyecto de siembra de plátano; el segundo se encuentra en Montería (Córdoba) dedicado a la siembra de maracuyá de 3,85 hectáreas. (Ver detalle en Tabla 15. Administración de proyectos productivos agroindustriales)

g. Medidas complementarias para garantizar la sostenibilidad del retorno

Gestión de vivienda

Con el fin de atender las necesidades de aquellas víctimas de despojo o abandono forzado de sus tierras cuyas viviendas han sido afectadas, se gestionó la inclusión de un programa estratégico especial para el otorgamiento del subsidio de vivienda de interés social rural – VISR dentro del Decreto 900 de 2012. El mismo contempla condiciones preferentes en su asignación, dado que no exige convocatoria, ni cofinanciación, ni presentación del proyecto. Esta gestión de vivienda rural se tramita por intermedio del Banco Agrario de Colombia.

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección General y la cual se encuentra desagregada por años, a la fecha la Unidad ha postulado a 2.631 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización ante al Banco Agrario. En la Tabla 16. Postulaciones a subsidio de vivienda se muestran los departamentos en los cuales ha habido postulaciones.

Gestión de proyectos productivos

La Unidad cuenta con un programa orientado a contribuir en la atención de las víctimas de la violencia, buscando que sean socialmente atendidas y sus planes productivos familiares sean sostenibles, labores que se desarrollan en el marco de procesos concertados que tienen tiempos naturales que oscilan entre los 4 y 6 meses.

Esta iniciativa apoya el reconocimiento de los derechos sobre la tierra y la sostenibilidad del proceso de restitución. Los mismos buscan responder de manera rápida con un paquete de incentivos en especie⁸ por valor de hasta 15 SMLMV y con un paquete de incentivos en dinero⁹ por valor de hasta 40 SMLMV. Estos incentivos están orientados a fortalecer las capacidades familiares, comunitarias y locales de los participantes y a propiciar nuevas habilidades y oportunidades que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

La Tabla 17. Proyectos productivos formulados en cada vigencia nos indica que durante los años 2012, 2013 y 2014 se ha adelantado la identificación, caracterización, concertación y formulación de proyectos productivos para 1.176 familias beneficiarias que representan un total de 27.447 millones de pesos en incentivos dispersados a estas familias.

⁸ Asistencia técnica agropecuaria para la formulación del proyecto productivo, trámite y desembolso del crédito y seguimiento y evaluación del mismo.

⁹ Recursos para el pago de mano de obra y suministro de semillas, insumos, alquiler y/o compra de maquinaria y equipos, entre otros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

“Política orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva”¹⁰.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

En cumplimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano¹¹ la Unidad ha elaborado el “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2014” que contempla cuatro componentes de tipo preventivo para el control de la gestión, con los siguientes avances:

- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo: Las principales acciones realizadas a 30 de abril de 2014 se enfocaron en: la validación del mapa de riesgos de la entidad, la actualización de la “Guía de administración de riesgos” y en realizar sensibilizaciones sobre administración del riesgo a nivel territorial.
- Estrategia anti-tramites: Partiendo de la solicitud de inclusión de 2 trámites en el SUIT (inclusión en el RTDAF Ley 1448 y étnicos) y con base en el análisis conjunto de la propuesta con el DAFP, se estableció la simplificación a 1 solo trámite.
- Rendición de cuentas: Los avances se presentan en el siguiente ítem.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Los avances se presentan en el siguiente ítem.

Participación ciudadana en la gestión

Para el año 2014, se proyectó la promoción y generación de espacios continuos de dialogo, además de las Audiencias de Rendición de Cuentas, con las comunidades, los líderes y lideresas reclamantes de tierras, las Organizaciones de víctimas, las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas y los representantes de las mesas departamentales/municipales.

Desde la Dirección Social se estableció la estrategia de construcción de agendas públicas las cuales permiten la formulación de propuestas con el objeto de generar participación e incidencia en los territorios por parte de los representantes de las mesas departamentales y municipales en el marco de la implementación de la política de restitución de tierras.

En la construcción de las agendas públicas a nivel departamental han participado 116 representantes de las víctimas. Se han acordado 9 agendas que corresponden a los departamentos de Cesar, Bolívar, Santander, Córdoba, Putumayo, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Nariño.

En la construcción de las agendas públicas a nivel municipal han participado 89 representantes de las víctimas. Se han acordado 6s agendas y corresponden a los municipios de San Pablo, Cantagallo, Santa Rosa y Simiti en el departamento de Bolívar. En Santander la Unidad de Restitución de Tierras realizó este proceso en Carmen de Chucuri y Puerto Wilches Santander.

¹⁰ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

¹¹ Ley 1474 de 2011. Artículo 73

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Rendición de cuentas

Durante el primer trimestre de 2014 se actualizó la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad, la cual se encuentra publicada en la página web. Esta incluye el conjunto de actividades propuestas conforme a los lineamiento de información, dialogo e incentivos propuestos por el CONPES 3654 de 2010 y demás marcos normativos. Se destacan las siguientes actividades desarrolladas en para esta estrategia:

- Se implementaron 24 herramientas de comunicación para fortalecer la presencia de la URT en medios y redes sociales.
- A la fecha se cuenta con 9.311 seguidores en la cuentas de Twitter "@urestitución, 9.900 en la cuenta @rsabogal y 2.764 seguidores en la cuenta de Facebook.
- Se realizaron 31 eventos de comunicación efectiva, (18 eventos de relacionamiento con editores y directores de medios; 8 eventos de divulgación de información acerca de los avances del proceso de restitución; 1 visita a zona de restitución; 3 jornadas de atención territorial al ciudadano y foro académico "Dialogo Técnico de Política de Restitución de Tierras tras 2 años de Implementación).
- Se han consolidado los lineamientos para la ejecución de las audiencias de rendición de cuentas. Igualmente se ejecutó el cronograma de audiencias programado para el año 2014 el cual se desarrolló de manera desconcentrada en las direcciones territoriales de la Unidad.
- Se realizaron 17 de las 18 audiencias de rendición de cuentas programadas para el año 2014 en las Direcciones y Oficinas territoriales en las cuales tiene presencia la Unidad y en las que participaron un total de 2.753 personas.

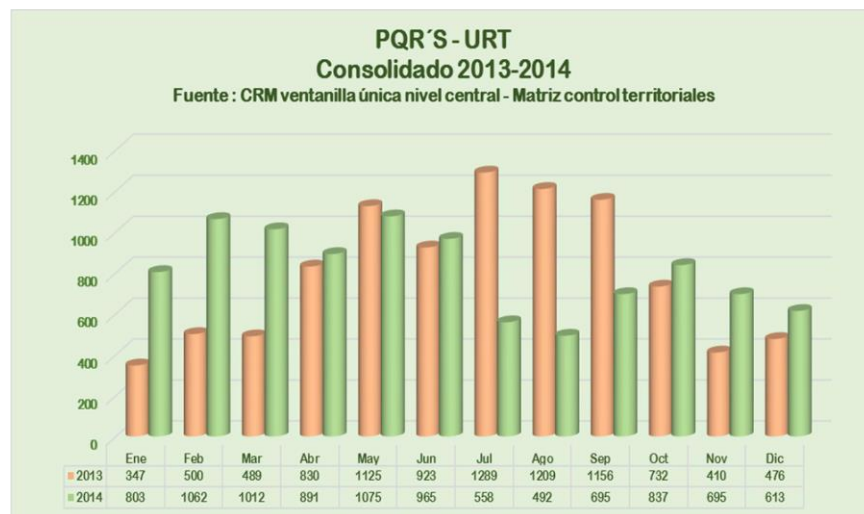
Servicio al ciudadano

El modelo de “Servicios y atención al ciudadano” de la Unidad busca coordinar, integrar y alinear los esfuerzos estratégicos y tácticos de la institución. Las actividades adelantadas se describen a continuación:

- En desarrollo del modelo de atención al ciudadano la Unidad ha tercerizado los canales de atención al ciudadano: canal escrito (PQRS), canal telefónico y virtual. La operación del canal escrito opera a través de la ventanilla única de la sede central y está soportada tecnológicamente por un Gestor Documental (SIRREC) para el radicado y archivo digital de los oficios y una Herramienta de Gestión de PQR's que permite la generación de reportes y estadísticas del proceso.

A través de este medio se han recibido y atendido 19.184 peticiones durante los años 2013 y 2014, de los cuales 9.698 han sido recibidas solo en 2014.



**Gráfico 3. Reporte requerimientos de atención**

Fuente: Secretaría General – Grupo de atención al ciudadano

Fecha de corte: 30 de diciembre de 2014

- Las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano son una iniciativa liderada por el Departamento Nacional de Planeación, a través del “Programa Nacional de Servicio al Ciudadano” y apoyada por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, en las que durante un día, se articulan las Entidades de la Administración Pública con el propósito de acercar el Estado al territorio y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios, trámites, programas y campañas de las entidades.

Durante la vigencia 2014 se ha participado de manera activa en las siguientes ferias:

- Malambo – Atlántico: 26 abril
- Tumaco – Nariño: 07 de junio
- Yopal – Casanare: 26 de Julio
- Cauca – Antioquia: 06 de septiembre
- Puerto Asís – Putumayo: 18 de octubre
- Riohacha – Guajira: 29 de noviembre

En el desarrollo de las Ferias se han realizado acciones para:

- Liderar el desarrollo e implementación de las diferentes estrategias, políticas y programas para la atención al ciudadano.
- Proporcionar herramientas e instrumentos que desde el Modelo de Servicio se proponen, a fin de cumplir con los protocolos de atención de acuerdo con las características sociodemográficas de la población.
- Generar en cada Feria de Servicios un espacio de información y educación al ciudadano.
- Generar alianzas interinstitucionales con el fin de replicar buenas prácticas y tomar las mejores experiencias en atención y servicio.
- Recoger las inquietudes, consultas y/o solicitudes de los ciudadanos en el marco de la Feria de Servicio.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 22 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

“La Política de Gestión de Talento Humano está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados”¹².

Capacitación

En el mes de marzo de 2014 se elaboró el “Plan Institucional de Capacitación” de la vigencia 2014, el cual tiene por objetivo brindar herramientas y desarrollar habilidades en los colaboradores con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento misional y el mejoramiento en la prestación de los servicios con eficiencia y eficacia en la Unidad. Se definieron las siguientes estrategias:

- Inducción.
- Reinducción.
- Capacitación a funcionarios de nombramiento ordinario.
- Capacitación gratuita de la red de capacitación.

Bienestar e incentivos

Durante el primer trimestre del año la Unidad formuló el “Plan de bienestar 2014”, cuyo objetivo es “impactar en la calidad de vida de los funcionarios y sus familias a través de estrategias que permitan el desarrollo de actividades tanto a nivel nacional como territorial enfocadas primordialmente al bienestar emocional, psicosocial y físico”¹³; luego de realizar un diagnóstico de las necesidades de los funcionarios se definieron los siguientes ejes temáticos:

- Calidad de vida laboral: Intenta contribuir en la productividad a través de la medición del clima laboral, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la definición de estrategias de trabajo en equipo y liderazgo.
- Protección y servicios sociales: Busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje a través de programas: deportivos, recreativos y vacacionales; artísticos y culturales; promoción y prevención de la salud; capacitación informal en artes o artesanías; y promoción de programas de vivienda.

7. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

“Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado”¹⁴.

¹² Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

¹³ Plan de bienestar 2014. Consultado el 13 de mayo en <http://restituciondetierras.gov.co/media/TH/2014/PLAN%20DE%20BIENESTAR%20DE%202014.pdf>

¹⁴ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Gestión de la calidad

En el marco del diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión, desde enero del presente año se ha gestionado la aprobación documental de 17 de los 21 procesos (estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo) y la aprobación y publicación de 303 instrumentos de manejo y seguimiento así:

- Formatos: 167
- Caracterizaciones: 17
- Guías: 20
- Instructivos: 11
- Manuales: 9
- Procedimientos: 75
- Protocolos: 4

Durante el mes de marzo se realizó la socialización de la intranet de la Unidad (“EL SITIO”) a través de la metodología: “Abordar el avión” que contempla realizar actividades de manera personalizada en temas como el ingreso a la intranet, contenido, estructura y funcionalidad; logrando la socialización del 100% de los servidores de las Direcciones Territoriales de Cauca, Bogotá y Cesar y Oficina de Atención a la Ciudadanía. Así mismo, se resalta el avance obtenido en las Direcciones Territoriales de Meta y Córdoba y las oficinas de Control Interno y Gestión Económica y Financiera.

Eficiencia administrativa y cero papel

Se han presentado dificultades respecto al proyecto inicialmente presentado al reciclaje de papel por lo que en este momento se proyecta un cambio de estrategia dirigido hacia la construcción y desarrollo de una política de manejo de residuos, alineada con el proyecto de la Secretaría General de Ambiente, con difusión a nivel nacional, en la cual se establezca la clasificación de los materiales de reciclaje, la reducción de los residuos papel al nivel de retal y como fin último su depósito en la basura normal.

Adicional a lo anterior, la Unidad realizó una campaña dirigida al ahorro de papel con el fin de que los funcionarios y contratistas de la unidad acogieran la cultura para reducir el consumo de papel.

Racionalización de trámites

La Unidad ha realizado un estudio con el fin de identificar los procedimientos relacionados con el trámite de “Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” que son susceptibles de ser racionalizados (simplificadas, estandarizadas, eliminadas, optimizadas y automatizadas) para mejorar la eficiencia y la transparencia en las actuaciones administrativas.

La metodología del estudio de racionalización contempla tres fases, a saber:

- Diagnóstico de los procedimientos a intervenir
- Identificación de actividades susceptibles de ser racionalizadas
- Ejecución y seguimiento

La priorización de procedimientos a intervenir se definió asignando valores de 1 a 5 (donde 1 es la menor importancia y 5 la mayor importancia) a factores internos de complejidad, costo, tiempo y factores externos de



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

PQRS, auditorías, consulta ciudadana, arrojando como resultado que los procedimientos de “Estudio formal de caso”, “Caracterización de afectaciones” y “Determinar zonas a micro focalizar” son prioritarios. El listado completo y la clasificación se puede observar en la Tabla 18. Diagnóstico de los procedimientos internos del SIG a intervenir.

Gestión de tecnologías de información

Una de las principales actividades que desarrolla la Unidad es la construcción, puesta en marcha y depuración del “Sistema de Registro de Tierras Despojadas - RTDAF”; la estructura integral del sistema la componen 11 módulos, de los cuales se encuentran en operación y han tenido desarrollos evolutivos los siguientes:

- Solicitudes de Ingreso al Registro y Estudio de Caso: Optimización de las búsquedas, presentación de nueva información relacionada con el trámite administrativo de la solicitud de ingreso al Registro, actualización del expediente digital para permitir al usuario visualizar los documentos del trámite administrativo, mecanismos para exportar el contenido del expediente digital de la solicitud a formato PDF y refinamientos sobre la interfaz del usuario.
- Estudio de Caso: Inclusión del capítulo de vida catastral.
- Trámite Administrativo: Depuración y optimización de las consultas utilizadas para la recuperación de información, adición de nueva funcionalidad en la navegación entre registro e implementación de nuevos reportes, asociación de solicitudes por parámetros geográficos únicamente.
- Solicitudes de Ingreso al Registro, Estudio de Caso y Trámite Administrativo: Inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos.
- Administración del Sistema: Definición de nuevas regionales
- Administración del Sistema: Se hace levantamiento, análisis y diseño para la modificación de la autenticación de acceso al Sistema y manejo de roles y perfiles.
- Postfallo: Ajustes resultantes de los guiones de prueba

Respecto al soporte a la gestión administrativa, la Unidad ha desarrollado, adquirido o administrado los siguientes sistemas de información y/o herramientas de apoyo transversal de soporte:

- Sivico: Se realizó un módulo de ayudas compuesto por los ítems de preguntas frecuentes, presentación, descargas, reglas y estados. También se modificó el proceso de autorización de comisiones.
- Portal e intranet: Se generó un espacio para la divulgación de noticias, informes, circulares internas, resoluciones y acceso a aplicativos de la Oficina de Tecnologías de la información. Se crearon políticas de permisos a usuarios de la intranet “EL SITIO”.
- Módulo contratos ERP: Se realizaron meas de trabajo para levantar las necesidades de cada usuario/líder en las diferentes etapas del proceso contractual y se elaboró la ficha técnica para iniciar el proceso contractual.
- Módulo almacén ERP: Se implementaron los procesos de consumo de elementos y parametrización de devolutivos.
- Módulo nómina ERP: Se realizó la parametrización, carga de información histórica y liquidación de nómina.
- Módulo planeación: Se han levantado las necesidades del SIG.
- Gestión documental: Se llevó a cabo las etapas de pruebas funcionales, carga de TRD y capacitación a usuarios.
- Servicio al ciudadano: Se identificaron las necesidades y se propusieron alternativas de implementación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 25 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Gestión documental

Las actividades administrativas y técnicas que desarrolla la Unidad para garantizar el manejo y organización de documentos se enfocan principalmente en tres ámbitos:

- Programa de gestión documental: Durante el año 2014 se realizó una programación de ejecución de las actividades de planeación, producción, organización y gestión y trámite establecidas en el PGD.

El PGD se ejecutara en tres tiempos específicos, corto, mediano y largo plazo, en los cuales se gestionaran las siguientes actividades:

Tiempo	Actividad
Corto Plazo (Ejecución 8 meses)	- Socializar el Objetivo, metas y alcance del Programa de Gestión Documental en la UAEGRTD. - Elaboración del programa a través de mesas de trabajo con cada una de las dependencias de la Unidad para el desarrollo del mismo desde la Planeación hasta la valoración de los documentos
Mediano plazo (Ejecución Julio del 2014 a Julio del 2015)	- Actualización de cada una de las etapas para su perfeccionamiento. • Aprobar y Publicar el programa de gestión documental en el portal institucional de la UAEGRTD. - Realizar el seguimiento a las etapas del PGD.
Largo plazo (1 año - 2016)	- Hacer seguimiento y evaluación en la gestión documental a los cambios tecnológicos y normativos que se presenten. - Preparar las transferencias, primarias y secundarias de documentos en soportes físicos y electrónicos según las TRD. - Seguimiento a las acciones tendientes a la preservación de los soportes (físicos – electrónicos) documentales

- Software de correspondencia, archivos de gestión y archivos centrales: La Unidad se encuentra implementando “DOCMA” como aplicativo de gestión documental, el cual tiene cuatro módulos de administración: radicador e indexador correspondencia, gestor documental, usuario de correspondencia y archivo.
- Tablas de retención documental: Se realizó el cronograma de visitas para veinte oficinas territoriales con el fin de realizar un diagnóstico del cumplimiento de las buenas prácticas archivísticas. Esta actividad también se apoya con un seguimiento permanente a los gestores documentales para la aplicación de los lineamientos establecidos de Gestión Documental.

8. GESTIÓN FINANCIERA

“Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto”.¹⁵

¹⁵ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 26 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Programación y ejecución presupuestal

El presupuesto anual para cubrir los gastos y realizar las actividades tendientes a lograr el objetivo misional de la UAEGRTD para el año 2014 ascendió a \$162.021.850.478, distribuido en un 31% para gastos de funcionamiento y 68% para gastos de inversión. La variación del presupuesto asignado respecto a 2013 es de 14%. La Tabla 19. Ejecución presupuestal UAEGRTD muestra que a diciembre de 2014 se tiene una ejecución del 92,4% para el ítem de funcionamiento (esto representa la obligación de \$47.086.968.778) y del 90,7% para los gastos de inversión (\$100.669.915.095 obligados).

Programa anual mensualizado de caja – PAC

Durante los cuatro trimestres del año se programó un PAC de \$142.407.896.778 de los cuales se ejecutaron \$141.298.667.464 alcanzando un INPANUT del 0,08% y que se encuentra dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Hacienda. El detalle se puede observar en la Tabla 20. Ejecución anual del PAC.

Se destaca que a la fecha ya se ha dado cumplimiento a todas las cuentas por pagar de la vigencia 2013 y se cumplieron los compromisos de enviar por correo electrónico a los supervisores los requerimientos de solicitud de PAC mensualizado para así determinar la necesidad de recursos para la Unidad.

Formulación y seguimiento a proyectos de inversión

El presupuesto de inversión se discrimina en 3 proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación con la siguiente distribución porcentual:

- Proyectos productivos con un 14,9% del valor total y una ejecución a la fecha del 92,70%.
- Programa de restitución de tierras rurales con un 84,9% del valor total y una ejecución del 90,5%
- Programa de restitución de tierras rurales con el apoyo de cooperación AECID – ASDI con un 0,01% del valor total y una ejecución del 34,4%.

El detalle de la ejecución presupuestal de los proyectos mencionados previamente se presenta en la Tabla 21. Ejecución presupuesto de proyectos de inversión UAEGRTD.

Respecto al avance del proyecto de implementación del programa de restitución de tierras rurales, la Unidad ha asumido 7 metas que se observan en la Tabla 22. Metas SPI - Implementación programa de restitución de tierras rurales que se resumen a 31 de diciembre de 2014 en:

- Un avance del 52% del 100% de porcentaje de solicitudes de reclamaciones de restitución de tierras respondidas.
- El 80% de las solicitudes de ingreso al registro que han sido incluidas y en las que las víctimas han aceptado la representación judicial por parte de la Unidad, han sido representadas.
- El porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución y que han sido ordenadas por los jueces asciende a 53%.
- 35 sedes de la Unidad intervenidas con mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física.

Para el proyecto de implementación de Proyectos productivos, las 5 metas propuestas tienen el avance de la Tabla 23. Metas SPI – Implementación programa proyectos productivos, que se resume a 31 de diciembre de 2014 en:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 27 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

- 514 familias con proyectos productivos formulados, implementados y acompañados por la Unidad de Restitución.
- 2.313 hectáreas acompañadas con proyectos productivos.

9. SOPORTES TRANSVERSALES

Modelo estándar de control interno – MECI

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública el MECI es una herramienta de evaluación y control. En la aplicación de dicho modelo se presentan los siguientes avances:

- Control estratégico: Se realizaron doce informes de los trece informes planeados, dentro de los cuales están:
 - Informe pormenorizado de control interno
 - Informe de austeridad del gasto
 - Informe de evaluación de gestión por dependencias
 - Informe de derechos de autor
 - Informe de vivienda
 - Informe auditoria administrativa
 - Informe ejecutivo de control interno
 - Informe de evaluación de riesgos
 - Informe de rendición de cuentas vigencia 2013
 - Informe plan de acción enero 2014
 - Informe herramientas OCI
 - Informe de elaboración y visibilización al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Control de gestión: En el programa anual de auditorías se programaron 51 actividades para el primer trimestre de las cuales se ejecutaron 36, que representan el 71% y correspondieron a actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura del autocontrol, fortalecimiento del grupo OCI y el acompañamiento a oficina territoriales. Adicionalmente se cumplió con la presentación de informes de ley, como el informe ejecutivo anual de la OCI, SIGEP, modelo estándar de control interno, informe de gestión por dependencias, análisis de teletrabajo, plataforma de SECOP y SIRECI. Igualmente se realizaron acompañamientos a las oficinas territoriales de Montería y Cúcuta; y se adelantó una auditoria a la territorial Bogotá.
- Control de evaluación: La Oficina de Control Interno ha elaborado las herramientas que permiten evaluar en Sistema Integrado de Gestión en sus cinco componentes:
 - Sistema de gestión de calidad NTC GP 1000:2009
 - Modelo Estándar de Control Interno MECI:2005
 - Gobierno en Línea
 - Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Programa de Gestión Documental
 - Modelo de Planeación y Gestión.

De acuerdo al programa anual de auditoria se ha realizado el primer seguimiento al Modelo Estándar de control Interno, con el cual se elaboró el informe ejecutivo anual de control Interno.

- Otras actividades: Para el tercer trimestre del año 2014 se realizaron 25 asesorías y acompañamientos, de las cuales 5 fueron a las territoriales de Medellín, Apartado, Córdoba, Magdalena y Norte de Santander relacionadas con entrevistas al personal en temas relacionados con catastral; 4 asesorías y acompañamientos fueron a las territoriales de Medellín, Córdoba, Magdalena y Norte de Santander

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 28 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

relacionadas con pruebas por parte de Deloitte a los sistemas de información y seguridad física; 6 asesorías y acompañamientos relacionados con el apoyo en desarrollo del proyecto de auditoría externa a sistemas; 1 asesoría y acompañamiento a la prueba de funcionalidad a la nómina en STONE; 4 asesorías y acompañamientos relacionados con DOCMA y 5 asesorías y acompañamientos relacionados con el curso de formación de auditores.

Sistema de seguimiento a metas de gobierno

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en el programa “Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural”, la Unidad ha asumido varias metas que dan cuenta del proceso administrativo, donde se destacan las siguientes:

- Solicitudes de ingreso al RTDAF recibidas por la Unidad que ascienden a acumulado de 72.623 desde la creación de la Unidad a diciembre de 2014.
- Un avance del 68,5% del 100% de actos administrativos de registro (con inscripción, no inscripción, negación en el estudio y actos de cierre extraordinario) ante la Unidad de Restitución de Tierras.
- El 100% de las solicitudes de ingreso al registro que han sido incluidas y en las que las víctimas han aceptado la representación judicial por parte de la Unidad, han sido representadas.
- El porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución y que han sido ordenadas por los jueces asciende a 46,9%.

El detalle de los logros de la Unidad se muestra en la Tabla 24 Metas SISMEG – Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural.

Estrategia de Gobierno en Línea

La Estrategia de Gobierno en Línea tiene el objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad. La Unidad ha realizado las siguientes gestiones:

- Se han habilitado en la página web de la Unidad todos los espacios virtuales definidos en el componente de Democracia, los cuales incluyen medios electrónicos para la de rendición de cuentas.
- Se actualizó la información básica requerida relacionada con información "General de la Entidad", "Financiera y Contable", "De Planeación, Gestión y Control", "De contratación", "De trámites y servicios", "De Peticiones, denuncias, quejas y reclamos", "De Recurso Humano" y "Gestión Documental", "Sentencias", "Información financiera y contable", "Información de planeación y Gestión", "Información de contratación", "Información de trámites", "Información de peticiones, denuncias, quejas y reclamos" e "Información de Talento Humano y Gestión Documental" manteniendo la página de la Entidad con información actualizada para el público.
- Se habilitó el enlace para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a través de la página web de la Unidad, ampliando el número de espacios virtuales de interacción con los ciudadanos.
- Actualmente se adelanta un ejercicio piloto con la Red Nacional de Información (RNI) para publicar los resultados estadísticos de la Unidad en la página oficial de la RNI, donde aparecerá la información oficial de todas las entidades del SNARIV.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 29 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

CONCLUSIONES

Como conclusiones generales del informe de gestión podemos decir que:

- Como resultado acumulado durante estos 3 años se tienen que a diciembre de 2014 hay 14 macro regiones en 17 departamentos y 247 micro zonas focalizadas en 132 municipios.
- Una vez iniciado de estudio de las solicitudes y verificado la información del predio y los antecedentes del despojo, se decidió la inclusión o no en el registro de 9.695 solicitudes de las 25.215 solicitudes aptas por estar en zonas microfocalizadas y que corresponde al 38,4%.
- A diciembre de 2014 se encuentran en estudios preliminares 3 casos de comunidades negras, que representan 1.247 familias y 58.894 hectáreas potenciales objeto de restitución de derechos étnicos.
- A lo largo del año 2014 se logró la caracterización de 9 pueblos indígenas y 10 consejos comunitarios, que corresponden a 7.917 familias, que cubren un territorio de 970.644 has. reclamadas en 8 municipios.
- Se ha continuado con el seguimiento y gestión para la implementación de las 10 Medidas Cautelares solicitadas por la Unidad y falladas por los jueces de restitución a favor de las comunidades, que cobijan 434.300 hectáreas y aproximadamente 10.967 familias.
- A 31 de diciembre de 2014, de las 9.695 solicitudes inscritas al RTDAF, se encuentran con solicitud de restitución (en demanda) 7.269 solicitudes. Se destaca que de las solicitudes con demanda, 1.922 solicitudes ya cuentan con sentencia de los jueces de restitución de tierras que corresponden a 1.625 predios, 2.875 núcleos familiares beneficiados y 86.087 hectáreas.
- En cuanto a solicitudes de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas, se han presentado 18 demandas de restitución correspondientes a 14 comunidades étnicas y 5 consejos comunitarios. Se busca reconocer las afectaciones y los daños territoriales que permitan el ejercicio pleno de los derechos colectivos sobre 314.478 has, con la cual se pretende beneficiar a 10.135 familias.
- Los jueces y magistrados han proferido 98 órdenes de compensación a víctimas, de las cuales 88 han sido compensaciones ordenadas por bien equivalente y 10 órdenes a terceros de buena fe; de estas 37 compensaciones por equivalencia ya han sido cumplidas por la Unidad y 9 compensaciones pagadas en especie.
- Respecto a las 1.917 órdenes de alivio de pasivo predial proferidas se ha dado cumplimiento a 1.269 órdenes de condonación y exoneración, en 2 casos no aplicaba (eso se puede atribuir a que los predios eran baldío, reserva forestal o se encuentran en un parque natural), 15 casos no había deuda predial la cual aliviar, 124 están por cumplir y 506 órdenes se encuentran en proceso. Dentro de los resultados a destacar durante el cuatrienio se encuentra la gestión realizada por el Fondo de Restitución al lograr la condonación de \$978.233.181 es decir, la rebaja o no cobro del capital de la deuda y/o de sus intereses tanto corrientes como moratorios y la exoneración de \$237.891.152 es decir, la renuncia a cobrar o exigir lo que en principio es cobrable y aún no se ha causado.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 30 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014		

- A diciembre de 2014 de las 1.288 órdenes de alivio de servicios públicos domiciliarios se ha encontrado que en 356 casos no hay pasivos que aliviar (algunos de los motivos de esta causal es que los predios no tienen servicios públicos domiciliarios ya que los predios se encuentran en zonas rurales), 481 no tienen deuda de servicios públicos, 22 ya fueron cumplidas, 142 están en proceso de verificación y las restantes 287 están por cumplir.
- En lo referente a órdenes de alivio de deudas financieras, de las 1.507 órdenes emitidas a diciembre del año 2014 se encontró que 18 de éstas no aplican en la medida que la deuda no es sujeta de alivio (debido a que la deuda fue adquirida después de los hechos victimizantes o las deudas actuales del beneficiario no tiene relación con el predio restituido), 946 casos no tienen deuda vigente con el sector financiero, 225 se encuentran por cumplir y las 306 restantes se encuentran en proceso de verificación de deuda.
- Con corte a 31 de diciembre de 2014 se profirieron 9 órdenes de administración de proyectos productivos, de las cuales 2 casos no aplican ya que cuando se realizó la caracterización no existía proyecto productivo, 5 casos el beneficiario no aceptó la administración por parte del Fondo de Restitución y 2 se encuentran en administración por parte del Fondo.
- De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección General y la cual se encuentra desagregada por años, a la fecha la Unidad ha postulado a 2.467 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización ante al Banco Agrario.
- 874 familias han sido identificadas, caracterizadas, concertadas y se les formulo un proyecto productivo que representan 20.112 millones de pesos en incentivos dispersados.



ANEXOS

Tabla 1. Comités Operativos Locales de Restitución realizados
(Cantidad de comités por año)

Dirección/Oficina Territorial	2012	2013	2014	Total
Antioquia	9	8	14	31
Atlántico	-	2	1	3
Bogotá	-	3	1	4
Bolívar	5	4	3	12
Cauca	-	10	10	20
Cesar	6	4	4	14
Córdoba	7	4	5	16
Eje Cafetero	-	-	1	1
Magdalena	4	4	3	11
Magdalena Medio	12	17	1	30
Meta	9	5	7	21
Nariño	5	8	8	21
Norte de Santander	7	11	12	30
Putumayo	4	2	-	6
Sucre	4	3	1	8
Tolima	8	5	4	17
Valle del Cauca	16	35	16	67
Total general	96	125	91	312

Fuente: Sub Gral - Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

Tabla 2. Comportamiento de recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF
(Cantidad de solicitudes de inscripción acumuladas)

Oficina territorial de recepción de la solicitud	Solicitudes de inscripción recibidas [1]
Barrancabermeja	1.565
Barranquilla	1.295
Bogotá D.C.	9.120
Bucaramanga	2.020
Cali	4.068
Carmen De Bolívar	1.801
Cartagena	1.633
Caso Remitido Por Otra Entidad	2.410
Caucasia	1.030
Cúcuta	3.518
Ibagué	5.252
Medellín	10.960
Mocoa	2.185
Montería	2.288
Pasto	3.183

Oficina territorial de recepción de la solicitud	Solicitudes de inscripción recibidas [1]
Pereira	493
Popayán	1.241
Quibdó	153
Santa Marta	3.126
Sincelejo	2.264
Tumaco	314
Urabá	2.770
Valledupar	4.122
Villavicencio	5.439
Sin Oficina reportada	373
Total general	72.623

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

[1] No existe un campo en la base de datos que haga referencia a la "Dirección Territorial receptora" se suministra por oficina que es la como OTI hace seguimiento a la recepción de solicitudes.

Tabla 3. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF incluidas y con solicitud de restitución
(Cantidad de solicitudes de inscripción y solicitudes de restitución acumuladas)

Dirección Microfocalización	Solicitudes de inscripción incluidas en el RTDAF[1]	Solicitudes incluidas en el RTDAF con solicitud de restitución [1]
Antioquia	1.639	1.101
Atlántico	333	297
Bogotá D.C.	144	95
Bolívar	953	789
Cauca	99	75
Cesar	247	193
Córdoba	862	774
Magdalena	725	470
Magdalena Medio	288	195
Meta	366	300
Nariño	1.172	799
Norte De Santander	404	328
Putumayo	338	225
Sucre	607	503
Tolima	829	542
Valle Del Cauca	689	583
Total general	9.695	7.269

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

[1] No incluye casos de la ruta de restitución de derechos étnicos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 33 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 4. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia

(Cantidad de sentencias, hectáreas, predios, familias acumuladas)

Departamento de ubicación del predio	Nº de Sentencias por Departamento	Nº de Solicitudes resueltas en Sentencia por Departamento	Nº de hectáreas con orden de restitución por Departamento	Total predios sobre los que se hace solicitud por Departamento (1)	Predios con orden de restitución en Sentencia Judicial (2)	No. de núcleos familiares beneficiarios de las ordenes de restitución (3)	No. de Familias con goce material del predio (Habitan/retorno laboral/usufructo) (3)	No. de predios con entrega material (3)
Antioquia	92	183	1.824,74	124	134	133	101	117
Bolívar	36	115	1.357,17	97	113	96	77	89
Cauca	9	12	18,46	10	9	5	2	1
Cesar	26	35	518,31	26	20	13	9	9
Choco 1*	1	1	50.000,00	1	1	1.454	1.454	1
Córdoba	46	360	2.315,76	389	379	340	201	291
Cundinamarca	2	6	25,87	3	3	1	0	0
Magdalena	49	107	2.495,91	73	100	103	103	102
Meta	48	92	18.070,75	58	54	46	19	29
Nariño	151	200	215,40	194	182	185	184	215
Norte de Santander	26	34	304,81	33	21	13	7	12
Putumayo	111	126	681,04	127	130	109	23	88
Santander	22	27	647,31	24	22	19	10	15
Sucre	42	125	1.664,10	67	72	112	71	39
Tolima	143	301	2.939,92	206	235	143	117	169
Valle del Cauca	120	198	3.007,93	171	150	103	58	70
TOTAL	924	1.922	86.087,46	1.603	1.625	2.875	2.436	1.247

Fuente: Subdirección General - Dirección Jurídica

Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

(1) Folios de Matrícula Inmobiliaria involucrados en el proceso

(2) Predios sobre los que se dictan órdenes de Restitución

(3) Reportado por Fondo URT fecha 21/01/14 total de 834 Sentencias

*1 Información suministrada por la Dirección de Asuntos Étnicos.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 34 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 5. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011

(Cantidad de eventos y participantes por año)

	2012		2013		2014	
	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos
Eventos comunidades Negras	914	10	1002	20	2589	33
Eventos comunidades Indígenas	3095	14	1229	41	919	14
Eventos Funcionarios			407	10	579	5
TOTAL	4,009	24	2,638	71	4,087	52

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

Tabla 6. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en estudio preliminar

(Cantidad de familias y hectáreas acumuladas)

t	Municipio	Departamento	Familias	Hectáreas
Manatías	Turbo	Antioquia	55	4.376
Puerto Girón	Turbo, Apartado	Antioquia	0	0
Asocasan	Tadó	Chocó	1.224	54.517
Total General			1.279	58.894

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

Tabla 7. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en caracterización o caracterizadas

(Cantidad de familias y hectáreas acumuladas)

Comunidad indígena	Departamento- Municipio	Familias	Hectáreas	Estado de avance
Awa - Comunidad de Watsalpí	Nariño - Barbacoas	19	1.685	Caracterizado
Saliba, Sikuni, Amorúa - Kanalitojo Puerto Colombia	Vichada - Puerto Carreño	16	570	Caracterizado
Sikuni - Resguardo de Alto Únuma	Meta, Vichada - Puerto Gaitán y Cumaribo	550	688.160	Caracterización fase 3
Ette ennaka - Chimilas o Cacahueros de San Angel	Magdalena - Sabanas de San Angel	207	1.160	Caracterización fase 2
Siona - Téntéya	Putumayo - Orito	33	98	Caracterización fase 2
Inga - Selvas del Putumayo	Putumayo - Orito	32	15	Caracterización fase 2
Embera - Mondo-Mondocito	Chocó - Tadó	127	1.379	Caracterización fase 2
Wounaan - Santa marta de Curiche	Chocó - Juradó	40	10.139	Caracterización fase 1
Jiw y Tucano - Jiw - La Fuga	Guaviare - San José del Guaviare	130	3.600	Caracterización fase 1
Total General		1.154	706.807	
Consejo comunitario	Departamento- Municipio	Familias	Hectáreas	Estado de avance
Eladio Ariza	Bolívar - San Jacinto	82	2.325	Caracterizado
Alto Mira y Frontera	Nariño - Tumaco	1.725	25.518	Caracterización fase 3



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014****PÁGINA: 35 DE 51**

Comunidad indígena	Departamento- Municipio	Familias	Hectáreas	Estado de avance
Unión Río Rosario	Nariño - Tumaco	1.112	11.044	Caracterización fase 3
Los Ríos la Larga y Tumarado	Chocó - Riosucio	164	110.434	Caracterización fase 3
Pedeguita y Mancilla	Chocó - Riosucio, Carmen del Darién	850	49.741	Caracterización fase 3
Aires de Garrapatero	Cauca - Santander de Quilichao	1.386	8.000	Caracterización fase 3
Zanjon de Garrapatero	Cauca - Santander de Quilichao	560	5	Caracterización fase 3
Villa Arboleda	Putumayo - Valle del Guamuez	31	570	Caracterización fase 3
Río Yurumanguí	Valle del Cauca - Buenaventura	553	53.200	Caracterización fase 2
El Hoyo	Cauca - Patía	300	3.000	Caracterización fase 1
Total General		6.763	263.837	

Fuente:

Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte:

31 de diciembre de 2014

Tabla 8. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios protegidos mediante medidas cautelares
(Cantidad de familias y hectáreas acumuladas)

Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Resguardo/ Consejo Comunitario	Municipio	Departamento	Hectáreas	Familias
Comunidad Negra	Renacer Negro	Timbiquí	Cauca	71.149	739
Comunidad Negra	Bajo Mira y Frontera	Tumaco	Nariño	47.839	1.865
Comunidad Negra	La Toma	Suarez	Cauca	4.453	1.300
Comunidad Negra	Mayor de la Opoca - Cocomopoca	Bagadó	Chocó	74.273	2.319
Comunidad Negra	Alto Mira y Frontera	Tumaco	Nariño	25.518	1.725
Comunidad Negra	Los Ríos la Larga y Tumarado	Riosucio	Chocó	110.434	164
Comunidad Negra	Pedeguita y Mancilla	Riosucio, Carmen del Darién	Chocó	49.741	850
Embera	Andagueda	Bagadó	Chocó	50.000	1.718
Yukpa	Menkue-Misaya y La Pista	Agustín Codazzi	Cesar	323	267
Saliba, Sikuni, Amorúa	Kanalitojo Puerto Colombia	Puerto Carreño	Vichada	570	16
Total General				434.300	10.963

Fuente:

Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte:

31 de diciembre de 2014

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

Tabla 9. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con solicitud de restitución
(Cantidad de familias y hectáreas acumuladas)

Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Municipio	Departamento	Hectáreas	Familias
Embera - Andagueda	Bagadó	Chocó	50.000	1.718
Yukpa - Menkue-Misaya y La Pista	Agustín Codazzi	Cesar	323	267
Wayuu - Nuevo Espinal	Barrancas	La guajira	381	37
Guahibo - Caño Ovejas (Betania Corocito)	Mapiripán	Meta	1.729	40
Cuna - Cuti	Unguía	Chocó	240	36
Katio - Tanela	Unguía	Chocó	1.029	180
Cuna - Arquía	Unguía	Chocó	2.431	128
Embera Dovidá - Eyaquera - Dogibí	Unguía	Chocó	3.418	16
Awa - Resguardo Planadas Telembí	Samaniego	Nariño	3.037	87
Awa - Resguardo Pipalta Palví Yaguapí	Barbacoas	Nariño	2.256	37
Awa - Resguardo Tortugaña Telembí	Barbacoas	Nariño	24.918	232
Awa - Resguardo Troquería Pulgande Palicito	Barbacoas	Nariño	10.501	104
Awa - Comunidad de Ñambí Piedra Verde	Barbacoas	Nariño	7.823	165
Yukpa - Resguardo Iroka	Codazzi	Cesar	8.678	865
Renacer Negro	Timbiquí	Cauca	71.149	739
Bajo Mira y Frontera	Tumaco	Nariño	47.839	1.865
La Toma	Suarez	Cauca	4.453	1.300
Mayor de la Opoca - Cocomopoca	Bagadó	Chocó	74.273	2.319
Total General			314.478	10.135

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

Tabla 10. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con sentencia
(Cantidad de familias y hectáreas acumuladas)

Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Municipio	Departamento	Hectáreas	Familias
EMBERA - ANDAGUEDA	BAGADÓ	CHOCÓ	56.405	1.718
Total general			56.405	1.718

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 37 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 11. Ordenes de compensación y cumplimiento de las mismas
(Número de compensaciones acumuladas)

Departamento	Número de compensaciones a terceros de buena fe ordenadas por los jueces o magistrados especializados en restitución de tierras	Número de compensaciones por equivalencia ordenadas por los jueces o magistrados especializados en restitución de tierras	Número de compensaciones por equivalencia cumplidas por el Fondo de Restitución	Número de compensaciones en especie ordenadas por los jueces o magistrados especializados en restitución de tierras	Número de compensaciones en especie pagadas por el Fondo de Restitución
ANTIOQUIA	2	3	1	0	1
BOLIVAR	2	0	0	0	1
CAUCA	0	3	1	0	0
CESAR	0	6	5	0	0
CÓRDOBA	0	5	1	0	0
CUNDINAMARCA	0	1	0	0	0
MAGDALENA MEDIO	1	2	0	0	0
META	1	4	2	0	4
NORTE DE SANTANDER	0	10	4	0	1
SUCRE	1	1	1	0	1
TOLIMA	1	21	11	0	0
VALLE	2	32	11	0	1
TOTAL	10	88	37	0	9

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 38 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 12. Ordenes de alivio de pasivo predial y cumplimiento de las mismas
(Cantidad de sentencias por año)

Dirección Territorial	2012								2013								2014							
	N° de Sentencias con orden de alivio Predial	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)	N° de Sentencias con orden de alivio Predial	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)	N° de Sentencias con orden de alivio Predial	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)
Antioquia									29	1	4	0	2	22	\$ 20.750.050	\$ 607.084	115	1	10	0	42	62	\$ 64.448.131	\$ 1.195.223
Bolívar									34	0	0	0	20	14	\$ 11.686.585	\$ 5.300.686	70	0	0	0	52	18	\$ 18.324.045	\$ 7.746.496
Cauca									0	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	0	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -
Cundinamarca									0	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	2	0	0	0	2	0	\$ -	\$ -
Cesar									12	0	0	0	0	12	\$ 19.054.547	\$ 1.954.042	17	0	0	0	1	16	\$ 19.304.132	\$ 2.380.384
Córdoba									139	0	0	0	1	138	\$ 59.631.889	\$ 43.206.221	315	0	0	40	61	214	\$ 109.299.217	\$ 49.752.041
Magdalena									77	0	0	0	67	10	\$ 20.480.341	\$ 371.195	89	0	0	11	68	10	\$ 20.480.341	\$ 365.536
Meta									23	0	0	0	9	14	\$ 21.146.832	\$ 5.894.924	39	0	0	0	21	18	\$ 21.146.832	\$ 5.894.924
Nariño									11	0	0	5	0	6	\$ 393.637	\$ 516.682	68	0	0	21	0	47	\$ 408.037	\$ 521.382
N. de Stder	2	0	0	0	0	2	\$ 551.080	\$ 73.952	7	0	0	0	0	7	\$ 5.332.048	\$ 1.012.768	17	0	1	0	0	16	\$ 13.022.380	\$ 3.128.768
Putumayo									47	0	0	1	0	46	\$ 6.708.230	\$ 1.148.696	124	0	0	45	0	79	\$ 25.539.820	\$ 2.177.004
Santander									2	0	0	0	0	2	\$ 1.126.169	0	7	0	0	0	1	6	\$ 3.020.217	0
Sucre									46	0	0	0	0	46	\$ 81.416.877	\$ 29.654.986	65	0	0	0	2	63	\$ 80.851.559	\$ 29.525.960
Tolima	1	0	0	0	0	1	\$ 473.067	\$ 38.682	127	0	0	0	10	117	\$ 68.047.365	\$ 12.585.295	218	0	0	0	45	173	\$ 104.805.050	\$ 17.155.609
Valle									71	0	0	0	30	41	\$ 64.236.543	\$ 6.289.308	143	0	0	0	74	69	\$ 116.548.160	\$ 9.393.304
TOTAL	3	0	0	0	0	3	\$ 1.024.147	\$ 112.634	625	1	4	6	139	475	\$ 380.011.113	\$ 108.541.887	1289	1	11	118	367	791	\$ 597.197.921	\$ 129.236.631

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte 31 de diciembre de 2014

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 39 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 13. Ordenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y cumplimiento de las mismas
(Cantidad de sentencias por año)

Dirección Territorial	2012						2013						2014					
	N° de Sentencias con orden de alivio	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	N° de Sentencias con orden de alivio	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	N° de Sentencias con orden de alivio	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas
Antioquia							19	0	16	0	2	1	78	0	16	0	61	1
Bolívar							9	0	1	0	7	1	18	0	2	0	15	1
Cauca							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca							0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Cesar							4	0	4	0	0	0	7	0	5	0	2	0
Córdoba							139	0	115	23	1	0	315	0	115	197	3	0
Magdalena							2	0	2	0	0	0	4	2	2	0	0	0
Meta							22	21	0	0	1	0	37	25	0	0	12	0
Nariño							0	0	0	0	0	0	82	0	77	5	0	0
N. de Stder							2	0	0	0	0	2	10	6	2	0	0	2
Putumayo							46	31	15	0	0	0	107	31	15	61	0	0
Santander							2	2	0	0	0	0	7	2	4	0	1	0
Sucre							35	0	35	0	0	0	52	0	52	0	0	0
Tolima	1	1	0	0	0	0	85	84	1	0	0	0	165	151	2	0	12	0
Valle							5	0	0	0	0	5	34	0	0	0	25	9
TOTAL	1	1	0	0	0	0	370	138	189	23	11	9	917	217	292	264	131	13

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 40 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 14. Ordenes de alivio de pasivos de deuda financiera y cumplimiento de las mismas
(Cantidad de sentencias por año)

Dirección Territorial	2012						2013						2014					
	N° de Sentencias con orden de alivio Deuda Financiera	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	N° de Sentencias con orden de alivio Deuda Financiera	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	N° de Sentencias con orden de alivio Deuda Financiera	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas
Antioquia							1	0	0	0	1	0	29	0	0	6	23	0
Bolívar							27	1	17	6	3	0	37	1	23	6	7	0
Cauca							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca							0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Cesar							4	0	4	0	0	0	7	0	6	0	1	0
Córdoba							139	0	135	0	4	0	315	0	219	80	16	0
Magdalena							2	0	2	0	0	0	4	0	2	2	0	0
Meta							57	2	41	0	14	0	90	2	44	0	44	0
Nariño							0	0	0	0	0	0	81	0	20	61	0	0
N. de Stder							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Putumayo							0	0	0	0	0	0	56	0	0	56	0	0
Santander							2	0	1	0	0	1	5	0	3	0	1	1
Sucre							86	0	85	0	0	1	105	0	104	0	0	1
Tolima	1	0	1	0	0	0	153	4	108	0	41	0	255	4	129	6	116	0
Valle							13	2	1	1	8	1	37	2	1	1	27	6
TOTAL	1	0	1	0	0	0	484	9	394	7	71	3	1022	9	551	218	235	8

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte 31 de diciembre de 2014



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 15. Administración de proyectos productivos agroindustriales
(Hectáreas acumuladas)

Proyecto	Ubicación	Hectáreas	Tipo de uso del suelo	Vocación del suelo	Tiempo de administración
Plátano	Carmen del Darién - Chocó	5	Bosque natural basal	Agroforestal con uso principal silvoagrícola	La administración por parte del Fondo inició el 01 de abril del 2014 y terminará cuando el Consejo Comunitario de Curvaradó elija la Junta Directiva y ésta a su vez al Representante Legal, lo cual se estima puede tardar de seis meses a un año.
Maracuyá	Montería - Córdoba	3,85	Pastos limpios	Agrícola con uso principal cultivos transitorios semintensivos	La administración por parte del Fondo inició el 20 de julio del 2013 y terminó el 30 de octubre del 2014.
Total		8,85			

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte 31 de diciembre de 2014

Tabla 16. Postulaciones a subsidio de vivienda
(Cantidad de personas por año)

Departamento	2012	2013	2014	Total de personas priorizadas
Antioquia	279	102	74	455
Bolívar	115	8	34	157
Cauca	0	0	6	6
Cesar	0	21	11	32
Córdoba	0	451	204	655
Magdalena	97	110	11	218
Meta	20	7	10	37
Nariño	77	122	61	260
Norte de Santander	0	15	2	17
Putumayo	0	122	20	142
Santander	0	6	8	14
Sucre	13	100	18	131
Tolima	61	97	95	253
Valle del Cauca	0	188	66	254
Total General	662	1349	620	2.631

Fuente: Subdirección General - Programa de gestión de vivienda

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014

PÁGINA: 42 DE 51

Tabla 17. Proyectos productivos formulados en cada vigencia
(Cantidad de familias e incentivos por año)

DEPARTAMENTO	2012 *		2013 *		2014			
	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS	BENEFICIARIOS	HAS
ANTIOQUIA	13	294.684.000	77	1.532.399.358	35	769.600.000	147	157,5
BOLIVAR	98	2.221.464.000	2	47.160.000	36	883.860.000	151	162,0
CESAR	2	45.336.000	4	94.320.000	10	220.700.000	42	45,0
CORDOBA	60	1.360.392.000	80	1.886.400.000	177	4.368.899.880	743	796,5
CUNDINAMARCA					2	49.280.000	8	9,0
MAGDALENA	38	861.384.000	49	1.155.420.000	45	1.075.863.960	189	202,5
META	-	-	16	377.280.000	10	246.400.000	42	45,0
NARIÑO	-	-	37	872.460.000	74	1.700.160.000	311	333,0
NORTE DE SANTANDER	-	-	2	47.160.000	-	-	-	-
PUTUMAYO	-	-	31	730.980.000	-	-	-	-
SANTANDER	-	-	2	47.160.000	7	172.480.000	29	31,5
SUCRE	12	272.016.000	65	1.532.700.000	10	245.340.000	42	45,0
TOLIMA	-	-	27	636.660.000	80	1.920.360.000	336	360,0
VALLE	-	-	48	1.131.840.000	27	647.160.000	113	121,5
TOTAL	223	\$ 5.055.276.000	440	\$ 10.091.939.358	513	12.300.103.840	2.155	2.308,5

Fuente: Subdirección General - Grupo de Proyectos Productivos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

* Proyectos formulados en cada año, sin embargo la implementación y acompañamiento se pudo haber realizado en la siguiente vigencia

Tabla 18. Diagnóstico de los procedimientos internos del SIG a intervenir
(Valor de priorización)

Nombre del procedimiento	FACTORES INTERNOS			FACTORES EXTERNOS			Total
	Complejidad	Costo	Tiempo	PQRS	Auditorías	Consulta Ciudadana	
RT-RG-PR-01 Macrofocalización	2	4	5	3	2	3	19
RT-RG-PR-02 Recepción de solicitudes de inscripción del predio en el Registro	3	4	3	4	4	3	21
RT-RG-PR-03 Determinar zonas a microfocalizar	3	4	5	4	3	4	23
RT-RG-PR-04 Clasificación y asignación	2	1	2	1	1	1	8
RT-RG-PR-05 Análisis previo	3	4	3	3	2	4	19
RT-RG-PR-06 Comunicación del predio	3	4	3	3	3	4	20
RT-RG-PR-07 Estudio formal del caso	5	5	5	3	5	3	26
RT-RG-PR-08 Valoración de inscripción o no del predio en el registro	3	2	2	5	4	5	21
RT-RG-PR-09 Análisis de solicitudes que no están en zona microfocalizada	3	1	4	3	1	3	15
RD-CR-PR-01 Elaborar estudios preliminares	4	4	4	3	4	3	22
RD-CR-PR-02 Caracterización de afectaciones	5	5	5	3	3	3	24
RD-CR-PR-03 Focalización de territorios	4	3	3	3	3	3	19
RD-CR-PR-04 Inclusión en el sistema RTDA	2	2	3	1	1	1	10

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2014



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 43 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 19. Ejecución presupuestal UAEGRTD
(Valor en pesos por año)

Descripción	2012			2013			2014		
	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 29.000.000.000,0	\$ 15.344.438.341,4	52,9%	\$ 56.874.788.392,0	\$ 44.083.731.363,2	77,5%	\$ 50.980.977.000	\$ 47.086.968.778,9	92,4%
Inversión	\$ 33.100.000.000,0	\$ 22.818.868.109,0	68,9%	\$ 92.995.493.138,0	\$ 60.134.222.169,8	64,7%	\$ 111.040.873.478	\$ 100.669.915.095,7	90,7%
Total general	\$ 62.100.000.000,0	\$ 38.163.306.450,4	61,5%	\$ 149.870.281.530,0	\$ 104.217.953.532,9	69,5%	\$ 162.021.850.478	\$ 147.756.883.874,6	91,2%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General - Grupo de Gestión Económica y Financiera
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

Tabla 20. Ejecución anual del PAC
(Valor en pesos por año)

MES	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
ENERO	GASTOS DE PERSONAL	2.011.232.005,25	1.966.385.003,00	44.847.002,25	97,8
	GASTOS GENERALES	784.702.423,00	757.405.895,92	27.296.527,08	96,5
	INVERSION	350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	100,0
FEBRERO	GASTOS DE PERSONAL	2.271.680.815,25	2.010.686.679,00	260.994.136,25	88,5
	GASTOS GENERALES	1.811.351.589,67	1.532.667.230,00	278.684.359,67	84,6
	INVERSION	4.187.508.000,00	4.187.492.841,00	15.159,00	100,0
MARZO	GASTOS DE PERSONAL	2.052.983.702,75	2.052.077.808,00	905.894,75	100,0
	GASTOS GENERALES	1.321.235.028,92	1.320.210.316,96	1.024.711,96	99,9
	INVERSION	3.463.350.885,00	3.419.604.631,00	43.746.254,00	98,7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 44 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

MES	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
ABRIL	GASTOS DE PERSONAL	2.267.015.600,75	2.267.015.600,75	0,00	100,0
	GASTOS GENERALES	1.158.722.768,56	1.158.722.768,56	0,00	100,0
	INVERSION	3.863.335.726,00	3.863.335.726,00	0,00	100,0
MAYO	GASTOS DE PERSONAL	2.242.300.783,75	2.232.207.792,00	10.092.991,75	99,5
	GASTOS GENERALES	2.081.038.743,22	2.081.038.743,22	0,00	100,0
	INVERSION	6.993.621.625,00	6.993.621.625,00	0,00	100,0
JUNIO	GASTOS DE PERSONAL	2.205.723.093,00	2.150.711.707,00	55.011.386,00	97,5
	GASTOS GENERALES	2.424.232.042,50	2.423.808.128,46	423.914,04	100,0
	INVERSION	5.927.673.820,00	5.927.673.820,00	0,00	100,0
JULIO	GASTOS DE PERSONAL	2.929.042.545,00	2.839.112.055,00	89.930.490,00	96,9
	GASTOS GENERALES	1.243.704.488,26	1.243.704.488,26	0,00	100,0
	INVERSION ORD CSF	7.680.335.726,00	7.675.912.460,00	4.423.266,00	99,9
	INVERSION ESP CSF	51.803.000,00	0,00	51.803.000,00	0,0
AGOSTO	GASTOS DE PERSONAL	1.996.410.468,33	1.996.410.468,00	0,33	100,0
	GASTOS GENERALES	2.027.541.541,41	2.027.541.541,41	0,00	100,0
	INVERSION ORD CSF	51.803.000,00	51.803.000,00	0,00	100,0
	INVERSION ESP CSF	8.658.459.784,57	8.658.459.783,60	0,97	100,0
SEPTIEMBRE	GASTOS DE PERSONAL	2.116.803.588,33	2.116.803.588,33	0,00	100,0
	GASTOS GENERALES	1.596.502.965,15	1.474.388.618,45	122.114.346,70	92,4
	INVERSION ORD CSF	0,00	0,00	0,00	
	INVERSION ESP CSF	7.003.335.726,97	7.002.892.140,00	443.586,97	100,0
OCTUBRE	GASTOS DE PERSONAL	2.209.118.694,75	2.168.749.839,67	40.368.855,08	98,2
	GASTOS GENERALES	1.188.855.672,06	1.188.855.672,06	0,00	100,0
	INVERSION ORD CSF	7.850.000,00	0,00	7.850.000,00	
	INVERSION ESP CSF	6.678.927.838,97	6.678.927.838,97	0,00	100,0

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 45 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

MES	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
NOVIEMBRE	GASTOS DE PERSONAL	2.206.626.749,50	2.206.626.749,00	0,50	100,0
	GASTOS GENERALES	1.436.917.472,70	1.401.280.826,39	35.636.646,31	97,5
	INVERSION ORD CSF	7.850.000,00	0,00	7.850.000,00	
	INVERSION ESP CSF	7.763.335.726,00	7.763.335.725,71	0,29	100,0
DICIEMBRE	GASTOS DE PERSONAL	3.594.308.862,00	3.594.308.862,00	0,00	100,0
	GASTOS GENERALES	2.237.680.537,31	2.211.913.753,27	25.766.784,04	98,8
	INVERSION ORD CSF	32.302.973.738,72	32.302.973.738,72	0,00	100,0
	INVERSION ESP CSF				
Total general		142.407.896.778,65	141.298.667.464,71	1.109.229.313,94	99,2

Fuente: Secretaría General - Grupo de gestión económica y financiera

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

Tabla 21. Ejecución presupuesto de proyectos de inversión UAEGRTD
(Valor en pesos por año)

Descripción	2012			2013			2014		
	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución
Implementación programa de Proyectos Productivos para beneficiarios de Restitución de Tierras nacional	\$ 15.000.000.000	\$ 13.566.936.548	90,40%	\$ 18.735.745.671	\$ 10.961.493.950	58,50%	\$ 16.268.589.803	\$ 15.086.024.759	92,70%
Implementación programa de Restitución de Tierras Rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional	\$ 15.000.000.000	\$ 8.199.102.379	54,70%	\$ 71.341.114.697	\$ 47.852.479.672	67,10%	\$ 94.472.283.675	\$ 85.480.687.337	90,50%



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 46 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014		

Implementación programa de Restitución de Tierras Rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional	\$ 3.100.000.000	\$ 1.052.829.182	34,00%	\$ 2.918.632.770	\$ 1.320.248.548	45,20%	\$ 300.000	\$ 103.203.000	34,40%
Total general	\$ 33.100.000.000	\$ 22.818.868.109	68,9%	\$ 92.995.493.138	\$ 60.134.222.170	64,7%	\$ 110.741.173.478	\$ 100.669.915.096	90,9%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General - Grupo de Gestión Económica y Financiera

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

Tabla 22. Metas SPI - Implementación programa de restitución de tierras rurales
(Cantidad de solicitudes, eventos y porcentajes de avance por año)

Descripción	2012		2013		2014	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado [3]
Porcentaje de casos representados por la Unidad que han sido ingresados al Registro y en los cuales las víctimas han aceptado la representación.	100%	100%	80%	80%	80%	80%
Porcentaje de compensaciones ordenadas por los jueces y magistrados pagadas	100%	0%[1]	100%	33,30%	100%	53%
Porcentaje de solicitudes de reclamaciones de restitución de tierras respondidas	30%	5,90%	80%	41,80%	100%	52%
Estudios de caracterización de grupos étnicos elaborados	2	0	23	17	27	21
Eventos de Socialización Temáticas Sectoriales Realizados	67	86	550	546	500	505
Sedes intervenidas con mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física	22	14	35	35	35	35
Reclamaciones de restitución de tierras despojadas y abandonadas recibidas / Solicitudes de Restitución Atendidas a las víctimas del despojo y/o abandono de tierras	14.305	31.252	37.500	22.811	22.569	18.560

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

[1]A diciembre de 2012 no habían órdenes de compensación proferidas por los jueces

[2] Valores reportados al 31 de diciembre de 2014

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 47 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Tabla 23. Metas SPI – Implementación programa proyectos productivos
(Cantidad de proyectos, hectáreas y familias por año)

Descripción	2012		2013		2014	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado [1]
Proyectos formulados	465	97	573	466	456	513
Familias beneficiadas	465	97	573	466	456	513
Proyectos productivos implementados	465	97	573	466	456	513
Hectáreas con proyecto productivo	2.322	1421	2.808	1891	2.234	2.308
Proyectos productivos acompañados	465	97	573	689	456	1.076

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2014

[1] Valores reportados al 31 de diciembre de cada uno de los años

Tabla 24. Metas SISMEG – Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural
(Cantidad de solicitudes, eventos y porcentajes de avance por año)

Descripción	2012	2013	2014	Meta Cuatrénio	Observaciones
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras	55,00%	71,70%	68,50%	100%	Con cierre a 31 de Diciembre de 2014 existían 14.848 actos administrativos que daban respuesta a 9.711 solicitudes con inscripción en el registro, 2.552 solicitudes con no inscripción en el registro, 2.213 solicitudes con no inicio formal de estudio del caso y 372 solicitudes con actos de desistimiento en zonas microfocalizadas, sobre un total de 21.690 solicitudes recibidas en zonas microfocalizadas que cuentan con actos de inicio y no inicio formal de estudio del caso. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 48 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Descripción	2012	2013	2014	Meta Cuatrienio	Observaciones
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras para mujeres	62,70%	62,70%	68,30%	100%	Con cierre a 31 de Diciembre de 2014 existían 5.768 actos administrativos para mujeres que daban respuesta a 3.812 solicitudes con inscripción en el registro para mujeres, 935 solicitudes con no inscripción en el registro para mujeres, 851 solicitudes con no inicio formal de estudio del caso para mujeres y 170 solicitudes con actos de desistimiento para mujeres en zonas microfocalizadas, sobre un total de 8.444 solicitudes recibidas en zonas microfocalizadas que cuentan con actos de inicio y no inicio formal de estudio del caso para mujeres. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución	0,00%	33,30%	46,90%	80%	La primera demanda fue radicada en Junio de 2012 y los jueces están estudiando los casos de acuerdo con los tiempos definidos de la Ley 1448 de 2011. A 31 de Diciembre 2014 se han cumplido 46 sentencias de las 98 que cuentan con la orden de pago de compensación, donde la URT está efectuando lo dispuesto en su Manual Operativo, el cual es buscar un predio o bien equivalente, y para el efecto ya solicitó al Fondo de Reparación de Víctimas, Fondo Nacional Agrario, a la DNE y al FRISCO. Fuente: Grupo Fondo - Sub Dirección General Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Porcentaje de víctimas con representación judicial de la URT	100%	100%	100%	80%	A 31 de Diciembre de 2014 se han representado 5.951 solicitudes por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, que corresponden a la totalidad de víctimas que han aceptado la representación judicial. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 49 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Descripción	2012	2013	2014	Meta Cuatrienio	Observaciones
Solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas por la URT	31.252	54.063	72.623	160.000	A 31 de Diciembre de 2014 se han recibido 72.623 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT Existe un gran porcentaje de casos remitidos por otras entidades (Fiscalía, UARIV, CNRR, Corte Constitucional) que no cuentan con los datos mínimos para ser incluidos como solicitudes, por lo que este conjunto de datos se maneja separadamente. En la medida en que las respectivas oficinas territoriales avancen en la complementación y depuración de los casos remitidos por otras entidades, estos serán incorporados al universo de solicitudes bajo la categoría de Solicitudes Iniciadas de Oficio por la URT.
Oficinas territoriales instaladas	11	22	24	25	A 31 de Diciembre de 2014 se cuenta con 24 Oficinas Territoriales dentro de las 17 Direcciones Territoriales que se encuentran a nivel nacional. Dichas oficinas se ubican en Apartadó, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá D.C., Bucaramanga, Cali, Carmen de Bolívar, Cartagena, Caucasia, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Mocoa, Montería, Pasto, Pereira, Plato, Popayán, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Tumaco, Valledupar y Villavicencio. Fuente: Grupo Gestión Administrativa - Secretaría General URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución en municipios de consolidación	N/A	28,60%	52,00%	100%	La primera demanda fue radicada en Junio de 2012 y los jueces están estudiando los casos de acuerdo con los tiempos definidos de la Ley 1448 de 2011. A 31 de Diciembre de 2014 se han cumplido 13 sentencias de las 25 que cuentan con la orden de pago de compensación en municipios de consolidación, donde la URT está efectuando lo dispuesto en su Manual Operativo, el cual consiste en buscar un predio o bien equivalente, y para el efecto ya solicitó al Fondo de Reparación de Víctimas, Fondo Nacional Agrario, a la DNE y al FRISCO. Fuente: Grupo Fondo - Sub Dirección General Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 50 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Descripción	2012	2013	2014	Meta Cuatrienio	Observaciones
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de tierra en los municipios de consolidación	N/A	74,70%	76,40%	50%	Con cierre a 31 de Diciembre de 2014 existían 4.112 actos administrativos que daban respuesta a 2.622 solicitudes con Inscripción en el registro, 553 solicitudes con No inscripción en el registro, 852 solicitudes con no inicio formal de estudio del caso y 85 solicitudes con actos de desistimiento en zonas microfocalizadas en municipios de consolidación, sobre un total de 5.384 solicitudes recibidas en zonas microfocalizadas que cuentan con actos de inicio y con no inicio formal de estudio del caso en municipios de consolidación. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Solicitudes con acto administrativo de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas (RTDA)	1.599	5.135	9.711	N/A	Con cierre a 31 de Diciembre de 2014 existían 9.711 solicitudes con inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Hectáreas en las solicitudes con acto administrativo de inclusión en el RTDA	115.652	211.298	428.041	N/A	La Unidad de Restitución de Tierras se encuentra en un proceso de depuración y verificación de sus sistemas de información, para identificar el área reclamada en el proceso. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Solicitudes de restitución en trámite ante los jueces y/o magistrados especializados en restitución de tierras	N/A	3.053	4.938	N/A	Con cierre a 31 de Diciembre de 2014 existían 4.938 solicitudes en trámite ante los jueces y/o magistrados especializados en restitución de tierras. Entraron a trámite 811 solicitudes y salieron de trámite 119 solicitudes. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Titulares de las solicitudes de restitución pendientes del fallo judicial	N/A	1.982	3.248	N/A	Con cierre a 31 de Diciembre de 2014 existían 3.248 personas asociadas a las 4.938 Solicitudes de restitución pendientes del fallo judicial. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 51 DE 51
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME FINAL DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2014	

Descripción	2012	2013	2014	Meta Cuatrienio	Observaciones
Hectáreas identificadas en las solicitudes de restitución pendientes del fallo judicial	N/A	154.857	212.859	N/A	La Unidad de Restitución de Tierras se encuentra en un proceso de depuración y verificación de sus sistemas de información, para identificar el área reclamada en el proceso. Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Titulares de las solicitudes de Restitución identificados en las sentencias	N/A	1.372	11.938	N/A	A 31 de Diciembre de 2014 se han identificado 11.938 titulares de derecho en las 1.852 sentencias judiciales proferidas por parte de los jueces y/o magistrados especializados de restitución de tierras. Fuente: Dir. Jurídica // URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Hectáreas definidas en las sentencias	165	19.136	85.338	N/A	A 31 de Diciembre de 2014 se han definido 85.338 hectáreas (ha) en las 1.852 sentencias judiciales proferidas por parte de los jueces y/o magistrados especializados de restitución de tierras. Fuente: Dir. Jurídica // URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT
Solicitudes con sentencia judicial	41	901	1.852	N/A	A 31 de Diciembre de 2014 se han resuelto 1.852 solicitudes con sentencia judicial por parte de los jueces y/o magistrados especializados de restitución de tierras. Fuente: Dir. Jurídica // URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información, Dir. Jurídica, Grupo Fondo - Sub Dirección General y Grupo Gestión Administrativa - Secretaría General URT

Fecha de corte 31 de diciembre de 2014

* Por instrucción del Director General no se reportará el dato de área reclamada hasta que sea objeto de un proceso de depuración y verificación por parte de DICAT y OTI.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU